



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

**Año 2002**

**VII Legislatura**

**Núm. 438**

## ECONOMÍA Y HACIENDA

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. SANTIAGO LANZUELA MARINA**

**Sesión núm. 41**

**celebrada el miércoles, 6 de marzo de 2002**

	<u>Página</u>
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
<b>Elección de vacantes de la Mesa de la Comisión.</b>	
— Elección de vicepresidente segundo. (Número de expediente 041/000025) .....	14124
<b>Celebración de las siguientes comparecencias:</b>	
— Del director general de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (Ruiz Gallud), para informar del balance de la Agencia correspondiente al año 2001 y objetivos para el año 2002. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000914.	14125
— Del secretario de Estado de Economía de la Energía y de la Pequeña y Mediana Empresa (Folgado Blanco), para explicar las líneas básicas del borrador de informe de planificación energética. (Número de expediente 212/000926.) .....	14140

**Se abre la sesión a las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana.**

## **ELECCIÓN DE VACANTES MESA COMISIÓN:**

### **— ELECCIÓN DE VICEPRESIDENTE SEGUNDO. (Número de expediente 041/000025)**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días. Se abre la sesión.

Como SS.SS. conocen, ha causado baja como diputado el señor Padrol, que era vicepresidente segundo de la Comisión de Economía y Hacienda. Esta novedad, que no estaba contemplada cuando se reunió la Mesa de la Comisión, hace que me vea obligado a proponer un cambio en el orden del día de la sesión, de acuerdo con el artículo 68.2, para introducir como primer punto del orden del día la elección de nuevo vicepresidente segundo. ¿Están de acuerdo SS.SS. con este cambio? **(Pausa.)**

Tiene la palabra la señora Mendizábal.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: Señor presidente, estamos de acuerdo, lógicamente, porque no queda más remedio que elegir, pero me hubiera gustado que mi grupo parlamentario hubiera tenido noticias sobre este cambio, aunque se produjera después de la reunión de la Mesa. Yo hubiera intentado que hubieran estado aquí más diputados para proceder a la votación. Por tanto, que conste en acta mi protesta por no haber sido informados.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Mendizábal, por supuesto que constará en acta. Le pido excusas como responsable de la Comisión, no volverá a suceder. Como ayer ya sabía que iba a haber una propuesta concreta en esta Comisión debí decírselo al grupo mayoritario de la oposición y, naturalmente, al resto de los grupos. Ruego acepten mis excusas.

¿Hay alguna candidatura para la vicepresidencia segunda de la Comisión? **(Pausa.)**

Tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Para cubrir la vacante producida en nuestro grupo parlamentario, la de don Heribert Padrol, el Grupo Parlamentario Catalán propone a la nueva diputada que se incorporó ayer a las Cortes Generales, doña Inmaculada Riera i Reñé, para que pueda sustituir al señor Padrol como vicepresidente de la Comisión de Economía. Solicito el voto del resto de los grupos parlamentarios para nuestra candidatura.

El señor **PRESIDENTE**: Ruego a SS.SS. que anoten en la papeleta correspondiente su voto. Se llamará

desde la Mesa a cada uno de los miembros de la Comisión.

**Por el señor vicepresidente primero de la Comisión se procede al llamamiento de los miembros de la Comisión, que depositan su voto en la urna preparada al efecto.**

**Efectuada la votación y verificado el escrutinio dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Han votado 27 miembros de la Comisión y los 27 votos han sido para la señora Riera i Reñé, con lo cual queda proclamada vicepresidenta segunda de la Comisión y puede incorporarse a la Mesa. **(Aplausos. La señora Mendizábal Gorostiaga pide la palabra.)**

La señora Mendizábal tiene la palabra.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: Señor presidente, antes de que venga el director de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, quiero plantear una cuestión de orden.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: Gracias, señor presidente.

Está convocada a las 11 horas la subcomisión de microempresa. Yo quiero explicitar aquí cuál es la posición de mi grupo respecto a este asunto. Creemos que no es conveniente, por analogía con otros casos, que se convoque una subcomisión, dependiente de esta Comisión de Economía y Hacienda, mientras se está celebrando la Comisión. Sabemos que no hay nada regulado respecto al tema, pero así como no se pueden convocar comisiones cuando hay Pleno o no hay ponencias cuando hay Comisión, creemos que no pueden celebrarse subcomisiones cuando se está celebrando la Comisión de Economía y Hacienda.

Rogaríamos, por tanto, que se tome esta decisión por parte de la Comisión de Economía y Hacienda a partir de este momento.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Mendizábal, como usted sabe, la subcomisión estaba convocada con anterioridad a la Comisión, y después, por razones de cambios en la celebración de la Comisión anterior, ha habido que poner esta fecha. Ha sido una coincidencia. Estoy de acuerdo con usted en que, como norma general, no debe producirse; que, aunque reglamentariamente no haya nada en contra de que puedan celebrarse en la misma fecha y en el mismo horario, mi opinión coincide con la suya en que no deben coincidir y, desde luego, por parte de la Mesa y de esta Presidencia tomamos buena nota para que, como regla general, esto no suceda.

## CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARECENCIAS:

### — DEL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (RUIZ GALLUD), PARA INFORMAR DEL BALANCE DE LA AGENCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2001 Y OBJETIVOS PARA EL AÑO 2002. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Núm. de expediente 212/000914)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la comparecencia del director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, para informar del balance de la agencia correspondiente al año 2001 y objetivos para el año 2002.

Buenos días, señor director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, bienvenido a la Comisión de Economía y Hacienda. Tiene usted la palabra para informar del balance de la agencia correspondiente al año 2001 y objetivos para el año 2002.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA** (Ruiz Gallud): Buenos días, señorías.

Comparezco en esta Comisión parlamentaria a petición del Grupo Parlamentario Popular, para explicarles los resultados de las actuaciones de la Agencia Tributaria durante el año 2001, así como los objetivos que nos hemos planteado para este año 2002. El orden que seguiré en mi exposición será el siguiente: primero, hablaré de resultados de la agencia en 2001; a continuación, pasaré a hablar del plan objetivos de la agencia para 2002; seguiré con el plan general de control tributario para 2002; haré una referencia a la colaboración con las administraciones autonómicas en el futuro inmediato y terminaré con una referencia a la campaña de devolución rápida para el ejercicio 2001 que se está desarrollando en la actualidad.

Se les ha entregado documentación diversa, entre ella diversos cuadros con información de los resultados de la agencia en 2001, un cuadro con los indicadores del plan de objetivos de la agencia para 2002 y la resolución del director general de la Agencia Tributaria que contiene las directrices del control para el año 2002. Tienen también ustedes la carta de servicios de la agencia aprobada el año pasado.

Permítanme comenzar señalándoles que cada año la Agencia Tributaria ordena su actividad a partir de un tronco de indicadores o variables de referencia que están contenidas en su plan anual de objetivos. Precisamente una de las claves que explican la eficiencia de la Agencia Española, que se encuentra en cotas de 0,83 euros por cada 100 euros de recaudación líquida, es la

orientación de los esfuerzos de la organización de una manera ordenada en un sistema de dirección por objetivos. La dirección por objetivos que se aplica en la agencia no es meramente formal, en cambio se basa en un importante esfuerzo de planificación —recuerden ustedes, como dijo Akoff, que el futuro no hay que preverlo, hay que construirlo mediante la planificación—; también se basa en un seguimiento puntual de los planes elaborados y, finalmente, se basa en un ajuste de las retribuciones en función de lo realizado. Todo ello contribuye a explicar los importantes resultados alcanzados por la Agencia Tributaria en el año 2001 que les detallo a continuación a partir de algunos cuadros que tienen ustedes en su carpeta.

La gran referencia, entre comillas, volumen de operaciones al que atiende la agencia, es la recaudación líquida, la gestión recaudatoria encomendada a la Agencia Tributaria. La recaudación líquida es la diferencia entre los ingresos y las devoluciones. En el año 2001 la agencia ha gestionado 109.373 millones de euros de recaudación líquida (si lo quieren ustedes en pesetas, 18,2 billones de pesetas). El incremento del año 2000 al año 2001 ha sido aproximadamente de un 6 por ciento. Sin duda los contribuyentes cumplen cada vez mejor con sus obligaciones tributarias y ello explica la evolución de esta variable.

Otro gran índice de referencia del trabajo de la agencia atiende a la gestión que se hace a raíz del cumplimiento voluntario de obligaciones, concretamente el número de declaraciones que gestionamos. El número de autoliquidaciones y declaraciones ha crecido del año 2000 al año 2001 aproximadamente 2 millones. En el año 2001 hemos gestionado 65.220.000 declaraciones. El incremento interanual es del 3,04 por ciento. Por supuesto, son declaraciones que exigen de una tramitación y de una verificación posterior.

Si nos volcamos en la primera gran vertiente de trabajo de la agencia, que son las actuaciones de información y de asistencia, que son claves para facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, me permitirán hacer referencia a tres servicios prestados por la Agencia Tributaria que son muy demandados: en primer lugar los servicios con cita previa. El número de servicios prestados con cita previa ha subido en el año 2001 hasta los 2,72 millones. Un segundo servicio muy demandado es el envío de datos fiscales previa petición de los contribuyentes para poder hacer con más facilidad su declaración de IRPF. Esos envíos han crecido de 1,3 en el año 2000 hasta el 1,6 millones en el año 2001. Un tercer servicio muy demandado es el de la consulta a la aplicación informática Informa que contiene ya más de 15.000 preguntas tipo contestadas, que es de fácil acceso, bien por Internet, desde el domicilio del contribuyente, o bien por atención personalizada en las oficinas de la Agencia Tributaria; en definitiva, nuestros servicios ofrecen

datos que nos hacen pensar que son cada vez más demandados, sin ninguna duda.

Dentro del ámbito de asistencia y de información al contribuyente me gustaría también hacer referencia al porcentaje de declaraciones que se vienen presentando con los programas de ayuda informáticos que se elaboran en la Agencia Tributaria. El programa estrella, el más conocido, es el programa PADRE que se utiliza para la cumplimentación de la declaración del IRPF. Estamos hablando de un 88 por ciento del total de declaraciones presentadas de IRPF elaboradas con este programa de ayuda. Si hablamos de retenciones del trabajo personal, el porcentaje de declaraciones elaboradas con el correspondiente programa de ayuda es del 77 por ciento. Y si hablamos de un tercer tipo de declaración, de la declaración de operaciones con terceros, que resume un poco lo que está ocurriendo en general con todos los modelos, estamos en un 84 por ciento de declaraciones presentadas con el programa de ayuda correspondiente. Los incrementos del año 2000 al año 2001 son importantes. Por ejemplo, para el modelo 347, que es el último que les he citado, el de operaciones con terceros, el aumento es del 31,42 por ciento en el uso del programa de ayuda. Continuando con el ámbito de la información y asistencia al contribuyente, saben ustedes que la agencia es pionera en el uso de nuevas tecnologías y en la prestación de servicios sustentados con esos nuevos soportes tecnológicos. Si nos referimos concretamente a los servicios por Internet, tienen ustedes en los cuadros que les hemos distribuido tres indicadores. Las declaraciones de renta presentadas por Internet han llegado en el año 2001 hasta las 497.569 frente a las 115.245 del año 2000; en definitiva, la cifra se ha multiplicado por más de cuatro. Si atendemos a las declaraciones que nos presentan por Internet las pequeñas y medianas empresas, han aumentado desde las 20.480 en el año 2000 hasta las 115.314 en el año 2001; la cifra en este caso se ha multiplicado por cinco. Si nos vamos a las visitas a la página web de la agencia en Internet, la cifra ha crecido de 7.500.000 accesos aproximadamente en el año 2000 hasta los 18.300.000 accesos en el año 2001; el importante incremento ha sido del 2,5 por ciento de un año a otro.

Antes de pasar a hablarles del control tributario, me gustaría también destacar que mantenemos excelentes tiempos de atención de las solicitudes de devolución. Esos tiempos son de menos de 30 días para las solicitudes de devolución de IRPF o para las solicitudes de devolución de IVA exportadores, pero son muy bajos cuando utilizamos para la devolución tecnologías todavía más avanzadas. Concretamente tenemos tiempos de 17 días para las declaraciones de renta presentadas por Internet o tenemos tiempos medios de devolución de 12 días para las solicitudes de devolución rápida. Con esto cierro las referencias de los resultados obtenidos

en el año 2001 en lo que se refiere a asistencia e información al contribuyente.

Me gustaría hablarles ahora de los resultados obtenidos por la agencia el año pasado en el ámbito del control, si quieren, de lucha contra el fraude, aunque el término control recoge más ideas que el de lucha contra el fraude. El control es la segunda gran vertiente de trabajo de la Agencia Tributaria. Como resumen de lo que ha ocurrido en el ámbito del control el año pasado, les diré que hemos obtenido unos resultados ordinarios de 9.766 millones de euros y que esto significa que se ha incrementado ese resultado ordinario respecto de 2000 en aproximadamente un 15 por ciento. Si a esos resultados ordinarios les añadimos las que llamamos actuaciones especiales, que son actuaciones difícilmente repetibles y de una cuantía muy elevada —esas actuaciones especiales se han elevado a 1.890 millones de euros—, obtenemos los totales resultados del control, que han subido hasta los 11.656 millones de euros. En resultados totales de control el crecimiento interanual ha sido del 31 por ciento.

Si atendemos a una última variable, a través de la cual medimos nuestro esfuerzo de control, como es la recuperación de deuda que procuramos en vía ejecutiva, en este caso hemos llegado en el año 2001 hasta los 2.392 millones de euros, con un incremento interanual del 9 por ciento. Por supuesto entendemos que el fraude está disminuyendo gracias a los esfuerzos de control, y manifestación de esa disminución son estos buenos resultados alcanzados junto con los cada vez más numerosos y mejores servicios que procuramos dar para el cumplimiento voluntario.

Les quería hacer una aclaración. No es posible comparar la cifra de resultados de control de un ejercicio con la recuperación de deuda del mismo si no se hacen algunas precisiones técnicas. Primero hay que decir que existe una diferencia temporal clara porque la recuperación de deuda se refiere no solamente a actuaciones del ejercicio 2001 en este caso, sino también de ejercicios anteriores y, en segundo lugar, porque no todos los resultados del control generan deuda tributaria que pueda cobrarse de inmediato. Por ejemplo, los expedientes de delito fiscal no se encuentran en esa situación, o la minoración de bases imponibles que se hace tampoco genera una deuda que haya que cobrar, porque ya está descontada de la devolución que se ha solicitado previamente a la Agencia Tributaria. Otra idea que permite explicar por qué no es comparable inmediatamente una cifra con otra es que en la recuperación de deuda no se computa la parte de resultados de control que se ingresa voluntariamente, que evidentemente no pasa a la vía ejecutiva. Como referencia, les diré que durante 2001 se han ingresado aproximadamente 8.368 millones de euros en voluntaria, lo que significa que se ha ingresado aproximadamente un 87,5 por ciento del total cargado para pago voluntario.

Voy a entrar ahora a comentarles esos resultados globales que les he explicado, que suponen un crecimiento del 15 por ciento, insisto, en resultados ordinarios y del 31 por ciento en resultados totales, por áreas concretas de trabajo. La primera área a la que me voy a referir es el área de la inspección financiera y tributaria. En esta área —tienen ustedes en un cuadro el desglose del total de los resultados— el total absoluto ha sido de 5.070 millones de euros y los porcentajes de crecimiento de los diferentes conceptos son los que les cito a continuación: en deuda liquidada, que son básicamente actas de inspección, se ha producido un incremento del año 2000 al año 2001 del 3,48 por ciento; en delito fiscal el incremento ha sido del 13,14 por ciento, y para el resto de actuaciones —que incluyen minoración de devoluciones procurada por los órganos de la inspección, minoración de bases imponibles y algún otro concepto— el incremento ha sido del 7,76 por ciento. Por tanto, tenemos crecimiento en todos los diferentes subconceptos. El total de resultados ordinarios ha crecido el 5,76 por ciento en la inspección financiera y tributaria, y ya les he anticipado que el total de resultados ordinarios y extraordinarios ha crecido el 7,28 por ciento. El número de contribuyentes inspeccionados ha sido de 34.400 frente a los 35.141 del año 2000; ha habido muy poca variación. La deuda media, que se ha incrementado de manera importante porque los resultados también han aumentado, ha aumentado el 8,27 por ciento si hablamos de actas, y en cuanto al número de expedientes de delito fiscal han sido de 786 frente a los 714 del año 2000.

Si pasamos ahora a analizar los resultados de control del área de aduanas e impuestos especiales —de nuevo se los desgloso por conceptos—, en deuda liquidada se ha producido un incremento del 19,51 por ciento —deuda liquidada en este caso son actas de inspección, pero son también ciertas liquidaciones que se practican en las aduanas—; un segundo concepto, que es el de contrabando y blanqueo de capitales, ha mejorado el 33,33 por ciento, y el resto de actuaciones, similar en cuanto a contenido a los que ya les he comentado, ha crecido el 23,84 por ciento. En definitiva, los resultados ordinarios del área de aduanas crecen el 31,59 por ciento para situarse en 2.870 millones de euros. Si a esa cifra se añaden las actuaciones especiales, por 1.544 millones de euros, tenemos el total obtenido por el área de aduanas, que es de 4.415 millones de euros, lo que supone un aumento interanual del 102,4 por ciento, muy importantes resultados.

Les he dicho que había unas actuaciones especiales en general, y concretamente en esta área, por 1.544 millones de euros. Les puedo citar algunas de las operaciones que hemos considerado en esa cifra. Les he dicho antes que son operaciones difícilmente repetibles y de cuantía muy importante. Por ejemplo, en agosto se produjo la aprehensión, en el recinto de la aduana de Santurce, en Vizcaya, de un total de casi 3.000 kilos de

cocaína; o saben ustedes que capturamos el pesquero Abrente, que llevaba 3.500 kilos de cocaína —a esos kilos se les añadieron otros detectados con posterioridad—; les puedo citar la operación *Barthon Queen* y la operación Castillo —en este caso se intervinieron 71 embarcaciones de alta velocidad y 31 motores fuera de borda, así como más de 40 vehículos—, y finalmente les cito como otra actuación especial la aprehensión del pesquero *Rapa Nui* con 2.580 kilos de cocaína. El total de cocaína incautada por los servicios de aduanas en 2001 se eleva a 22,64 toneladas, que es un récord histórico. Les diría que en el año 2000, el año anterior, se incautaron 2,8 toneladas. En hachís estamos en una situación similar, en el año 2001 se han incautado 184 toneladas frente a las 163 del año 2000, y si hablamos de tabaco, de acuerdo con la última encuesta que hace Altadis cada trimestre, el porcentaje de consumo de tabaco de contrabando en el mercado es del 2,1 por ciento, que también es una de las cifras más bajas desde el punto de vista histórico y que nos permite afirmar sin triunfalismos que el consumo de tabaco de contrabando en España está prácticamente erradicado.

Les hablo de una tercera área dedicada al control tributario, que es el área de gestión tributaria. El detalle en este caso es el siguiente: tiene un incremento de la deuda generada por liquidación del 20,23 por ciento; en minoración de devoluciones, gestión ha crecido el 18,39 por ciento, y para el resto de actuaciones ha habido una disminución del 1,99 por ciento. El total de resultados ordinarios ha crecido el 17,05 por ciento y el total de resultados, teniendo en cuenta que en 2000 sí hubo resultados extraordinarios en esta área y no los ha habido en el año 2001, crece el 9,85 por ciento. Les llamo la atención sobre el mantenimiento de un crecimiento muy bueno en la minoración de devoluciones cuando los tiempos medios de devolución se mantienen muy a la baja, son muy cortos, y a pesar de esa brevedad en el control, de ese escaso margen de tiempo de que disponemos para hacer ese control, los resultados son muy buenos. También les diré que esa caída del 1,99 por ciento en el resto de actuaciones se debe esencialmente a la caída en un subconcepto, a su vez, del resto de actuaciones, que son las autoliquidaciones que presentan los contribuyentes que han sido previamente requeridos por la Agencia Tributaria y que estamos observando que para empresas, sobre todo de mayor volumen, tienen ya poco efecto, en la medida en que ya cumplen periódicamente con sus obligaciones tributarias.

Hay un cuarto campo, una cuarta área en la que la agencia hace control, que es el área de recaudación, y aquí podemos hablar de los resultados de la recuperación de deuda. La recuperación de deuda en ejecutiva ha crecido, de 2000 a 2001, en un 7,93 por ciento, para situarse en 1.456 millones de euros. Para el resto de conceptos, que tienen que ver con la gestión de aplazamientos fundamentalmente, el crecimiento interanual

ha sido del 10,57 por ciento. En total, para toda la recuperación de deuda, hemos llegado a los 2.392 millones de euros y el incremento que ello supone, respecto del año 2000, es del 8,95 por ciento. Me gustaría hacer una referencia a una variable de seguimiento que debemos tener muy en cuenta, que es el cargo pendiente de cobro. Es una variable cuya evolución preocupa a todos porque manifiesta los esfuerzos para el cobro de deudas tributarias en la agencia. Pues bien, en el año 2001 se ha producido una importante mejora que se traduce en que el ingreso en voluntaria obtenido en el año 2001 se ha elevado a 8.364 millones de euros, si lo quieren ustedes en pesetas, 1,392 billones de pesetas. Esto representa un 87,5 por ciento del cargo en voluntaria en el mismo período. Es decir, el porcentaje de lo cobrado en voluntaria el año 2001 ha sido muy alto. Ese dato, ese importante porcentaje de cobro, resulta especialmente relevante si tenemos en cuenta que en el año 2001 se ha producido el mayor importe de contraído de los últimos años, llegando a los 9.569 millones de euros. Ese cargo ha crecido en un 9,5 por ciento respecto del año 2000, que además es el que le sigue en relevancia. El importante aumento que les he comentado antes del ingreso en ejecutiva producido el año pasado ha provocado que el pendiente de cobro en ejecutiva de deudas de la agencia a final de 2001 y respecto del ejercicio anterior se haya reducido en 80 millones de euros, que son 13.300 millones de pesetas. Si hablamos ahora de cargo externo, es decir, de la gestión recaudatoria que hace la Agencia Tributaria de deudas de otros entes públicos, desde 1997 se ha venido produciendo una disminución progresiva del cargo externo pendiente y un incremento del ingreso, lo que conlleva que en el año 2001 el pendiente sea el más bajo desde 1995. En definitiva, y considerado conjuntamente, el ejercicio 2001 ha supuesto respecto al ejercicio precedente una disminución aproximada de 156 millones de euros, unos 27.000 millones de pesetas. Resumiendo, como dato más importante, la reducción es del 2,1 por ciento en el cargo pendiente de cobro a final de año respecto del que había a finales del año 2000, un 2,1 por ciento de reducción.

Me gustaría, para completar la imagen que se tiene del esfuerzo de control de la agencia, hacer referencia a algunas variables que no están contenidas en el plan de objetivos de 2001, sino que están incorporadas en otro instrumento general de planificación que llamamos programa especial de calidad y que toca actuaciones muy concretas que se quieren impulsar de una manera más coyuntural; son actuaciones que cambian más de un año a otro en función de qué variables desea impulsar la agencia más o menos. Este programa se viene elaborando desde el año 2000 y algunos de los resultados significativos obtenidos que merece la pena que ustedes conozcan son los siguientes: En primer lugar, las medidas cautelares que se adoptan por comunicación interna en la agencia entre órganos de inspección

y órganos de recaudación. Esas medidas han pasado de las 81 que se adoptaron en el año 2000 a las 160 adoptadas en el año 2001. El incremento en la cuantía total ha sido del 366 por ciento, porque hemos pasado de 10 millones de euros a 51 millones de euros. Es una prueba, una señal, un índice de la mejora de la coordinación entre áreas de la Agencia Tributaria. Otra variable de calidad son las actuaciones de colaboración con las corporaciones locales, las comunidades autónomas y otros Estados, y me gustaría hacer especial hincapié en esta variable porque es reflejo del esfuerzo que viene haciendo la agencia desde hace unos años por facilitar información a comunidades autónomas. Concretamente, en el año 2001 hemos trasladado 777 documentos con información a comunidades, lo que significa un aumento respecto del año 2000 del 99 por ciento. Se ha pasado de 389 a 777 envíos de información en 2001. También las acciones civiles y penales del ámbito de recaudación han crecido un 4,1 por ciento y las declaraciones y derivaciones de responsabilidad, que son índices de calidad del ámbito de recaudación, crecen un 30 por ciento.

Les resumo. El año 2001 ha sido un buen año para la Agencia Tributaria y, por ello, para la sociedad española, aunque no somos conformistas y seguimos trabajando para mejorar. Con esa idea de mejora hemos elaborado el plan de objetivos de 2002, y paso a hablarles de dicho plan. Se ha cuidado muy especialmente el plan para este año, con modificaciones que enseguida les explicaré. El contenido del plan se ha comentado, junto con otras cuestiones de interés estratégico, en visitas que el comité permanente de dirección de la agencia ha realizado en las últimas tres semanas a nuestras 17 delegaciones especiales, es decir, los planes de objetivos de la agencia, como les he dicho antes, tienen auténtico calado en la organización. Se trasladan hacia abajo y se viven mucho en el día a día. Es importante destacar que el plan de objetivos no es ni mucho menos el único instrumento de planificación de la agencia, sino que dentro de la planificación general existe un programa director del control tributario que es plurianual, concretamente cuatrienal, un plan general de control tributario 2002, del que luego les hablaré, y un programa especial 2002 que tiene mucho que ver con lo que les he comentado al acabar de hablar de los resultados de 2001. Además, por su puesto, cada área de la agencia, cada departamento, cada servicio, tiene su propia planificación de desarrollo de la planificación general. Pues bien, en el desarrollo del plan de objetivos 2002 hemos tenido en cuenta los siguientes factores estratégicos, tres factores estratégicos. En primer lugar, la necesidad de potenciar la relación con otras administraciones públicas, singularmente las comunidades y ciudades autónomas. En segundo lugar, la continuidad en la implantación y el uso en la Agencia Tributaria de nuevas tecnologías para un mejor servicio al ciudadano y un mejor control del cumplimiento tribu-

tario. Y en tercer lugar, la necesidad de introducir indicadores no cuantitativos sino cualitativos en el ámbito del control, de manera que el trabajo de la agencia en esta vertiente no sólo se mida en euros, sino que también se recojan actuaciones de indudable calidad y que necesitan de un considerable esfuerzo de adaptación de la organización. De ahí la tremenda importancia que tiene la especificación por vez primera de un indicador en el ámbito del control llamado de modernización del control, y ello en coherencia con las estrategias de trabajo de la agencia para el corto y medio plazo, que ya tuve ocasión de comentarles en mi comparecencia del pasado mes de diciembre.

En cuanto al primero de los factores estratégicos, la colaboración con otras administraciones públicas, se manifiesta en el plan de objetivos 2002 en la recepción en el plan de diversas actuaciones, entre otras, las siguientes. Les cito tres. Primero, la cesión directa de información tributaria por Internet a otras administraciones públicas para evitar que el ciudadano tenga que acudir a la agencia a pedir un certificado de cumplimiento tributario o un certificado de cuantía de rentas. Ello ocurre, por ejemplo, cuando otra administración pública convoca ayudas públicas, como becas, etcétera. Con ello queremos reducir el número de certificados solicitados en 2002 en un mínimo de un cuarto de millón. La segunda idea de colaboración con otras administraciones es el traslado a las mismas de información útil para el control tributario que se hace en ellas. Ya les he hecho un comentario al hablar del programa especial de calidad 2001. Por ejemplo, si la Agencia Tributaria, a raíz de una inspección de IRPF, conoce que el precio real de venta del inmueble ha sido mayor que el declarado, traslada esa información a la correspondiente comunidad autónoma para que esta liquide, si procede, el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Y la tercera idea de colaboración con otras administraciones que hemos querido explicitar en el plan de objetivos, a raíz del nuevo acuerdo sobre financiación autonómica, se refiere a la explicitación de la recaudación líquida total, que gestiona la agencia, que tiene como destino las comunidades autónomas. Saben ustedes que la recaudación líquida es la diferencia entre los ingresos brutos y las devoluciones y para el año 2002 hay un total presupuestado de 122.779 millones de euros. Esta colaboración con las administraciones públicas que va a impulsar la agencia está plenamente reflejada en el apartado primero del plan de objetivos.

El segundo factor estratégico que he mencionado, que es el uso en la agencia de las nuevas tecnologías para un mejor servicio al ciudadano y un mejor control del cumplimiento tributario, se recoge, junto con otras ideas, en el apartado 2 del plan de objetivos. En dicho apartado se habla de los objetivos de mejora de la gestión de los tributos con los que se pretende ofrecer más y mejores servicios a los ciudadanos que faciliten el

cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Dentro de los objetivos de mejora les cito las principales líneas de trabajo. En primer lugar, hablamos de la ampliación de la oferta de servicios de gestión. En el año 2002 se introducen nuevos servicios que tienen por objeto la implantación y el impulso de ciertos procedimientos que necesitan de cambios de cara a la organización. Entre esos nuevos servicios que vamos a ofrecer en el año 2002, algunos tienen que ver con la nueva campaña de renta. Concretamente, se va a implantar en la campaña tradicional de renta, que se inicia en el mes de mayo, un nuevo procedimiento que permite solicitar la suspensión de la cantidad a ingresar por un cónyuge cuando el resultado de la declaración del otro cónyuge es a devolver y, evidentemente, la presentación de declaraciones se hace de manera separada. Es una novedad que nos va a exigir un esfuerzo importante.

Otra novedad de la nueva campaña de renta, que es un servicio más recogido en nuestro plan de objetivos, es la emisión de documentos informativos dirigidos a los contribuyentes que les permiten conocer con exactitud la carga fiscal que soportan según los datos por él declarados, carga fiscal que se distribuye, primero, en retenciones, que se le han practicado durante el año, y en una cuota diferencial que tiene que satisfacer o se le devuelve, según el signo que tenga, en la campaña del IRPF. Además, aunque esto no esté exactamente reflejado en el plan de objetivos con el detalle que les doy yo ahora, vamos a incluir en los datos fiscales que enviamos a los contribuyentes, cuando nos los piden para hacer su declaración, lo relativo a alquileres y préstamos hipotecarios, y eso es novedad.

Este año, por supuesto, tenemos la necesidad de adaptar nuestros programas de ayuda, los modelos de declaración, al euro y así lo estamos haciendo. En ese sentido estamos trabajando y vamos a hacer un esfuerzo especial de asistencia al contribuyente. Finalmente, un dato relevante de campaña es la unificación —y esto tiene carácter histórico— de los plazos de presentación de declaraciones por tipo. Saben ustedes que tradicionalmente las declaraciones a ingresar se tienen que presentar hasta el día 20 de junio y las declaraciones a devolver hasta el día 30 de junio. Unificamos los plazos, en el mejor sentido para el contribuyente, y este año habrá un plazo unificado de presentación que terminará el uno de julio, por razones de existencia de días festivos.

Dentro de este apartado de mejora de la gestión de los tributos, vamos a insistir en la telematización. Ya les he citado como factor estratégico inspirador el uso de las nuevas tecnologías. En la telematización de la gestión de los tributos recogemos diversas ideas, por ejemplo, la ampliación de los modelos de declaración que se pueden presentar por vía telemática, por Internet, concretamente las declaraciones de retenciones de las administraciones públicas, con lo cual la gestión de esas declaraciones se va a agilizar enormemente. Ofre-

emos también servicios de teleadministración; por ejemplo, les cito la implantación del servicio de notificación por vía telemática. Se trata de que la Administración notifique actos administrativos por Internet a los contribuyentes, cuando el contribuyente, previamente, haya iniciado un procedimiento, por ejemplo, haya presentado un recurso de reposición. También es un nuevo servicio de teleadministración la apertura de la posibilidad de pedir cita previa por Internet para hacer la declaración de renta. Se trata de que sea el propio contribuyente el que acceda por Internet a los horarios y días en los que se le pueda atender y que marque el propio contribuyente el día y hora que le sean más beneficiosos. Otro servicio de teleadministración es la posibilidad de otorgar y revocar la representación para interponer recursos de reposición o presentar otras solicitudes. Y, por último, la posibilidad de presentar por vía telemática solicitudes de suspensión de la ejecución de actos recurridos en reposición. En definitiva, seguimos trabajando en ofrecer más y mejores servicios por Internet.

Hay otras actuaciones incluidas en el ámbito de la mejora de la gestión de los tributos de nuestro plan de objetivos. Por ejemplo, las que llamamos actuaciones preventivas. Se encaja en este epígrafe la potenciación de la información que damos a terceros (ya les he dicho que este año incluimos datos de alquileres y préstamos hipotecarios), hablamos de actuaciones de depuración censal de hasta sesenta mil, hemos calculado, y la resolución de ciertas propuestas que plantean los contribuyentes como, por ejemplo, los acuerdos previos de valoración a que se llega con ellos en ciertos casos. Podemos también hablar en este apartado de mejora de la gestión de una mejor asistencia al ciudadano en el cumplimiento voluntario, potenciando la atención telefónica, potenciando los programas informáticos de ayuda, las consultas que puedan realizarse, los tiempos medios de devolución de renta, de IVA exportadores, los plazos de tramitación de recursos y de reclamaciones —evidentemente queremos reducirlos— y el tiempo medio de despacho aduanero. Con esto acabaría la referencia al segundo factor estratégico, que es el uso de nuevas tecnologías para la mejora de la gestión de los tributos, además de la información restante que en este ámbito contiene el plan de objetivos.

El tercer factor estratégico, además del de colaboración con otras administraciones y del uso de nuevas tecnologías que ya he mencionado, es la necesidad de introducir indicadores no cuantitativos en el ámbito del control y su modernización, con la finalidad de incorporar plenamente las tecnologías punta a nuestros procedimientos, aumentando su calidad y su eficacia. Entre esas mejoras, se incluye la de los sistemas de selección de contribuyentes, que son sistemas ya muy informatizados, que van a recibir la incorporación de nuevas aplicaciones informáticas y de almacenes de datos o *data warehouse*. En especial el plan de objeti-

vos contempla la redefinición —y esto es clave para la agencia de los procedimientos de trabajo, en el ámbito del control, mediante un método básico de comprobación. Este es un proyecto de importancia estratégica que se está impulsando de una manera decidida y que los actuarios vienen reclamando desde hace tiempo.

Se trata de implantar un método de comprobación normalizado que permita gestionar informáticamente los datos de que disponen los actuarios de la agencia, que proceden, tanto de las propias bases de datos de la agencia como de terceros. Para esa gestión de datos utilizamos hojas de cálculo predefinidas. En definitiva, se trata de la utilización por el personal actuario de técnicas de auditoría fiscal asistida de medios informáticos. Por supuesto la implantación de los nuevos métodos de trabajo exigen un esfuerzo de adaptación al nuevo *hardware*, exigen el conocimiento del nuevo *software* y, por supuesto, un esfuerzo general de formación de nuestros funcionarios en el ámbito de control. También en este mismo ámbito y dentro del nuevo indicador cualitativo de modernización, que les estoy comentando, se recoge el impulso de las bases de datos de uso interno que contienen una exigente selección de los informes de mayor calidad elaborados por los diversos funcionarios dedicados al control en la Agencia Tributaria. Con esto finalizo los comentarios sobre el plan de objetivos de la agencia para 2002. Evidentemente, no puede olvidarse que el plan de objetivos se complementa, porque es su desarrollo, con un plan general de control tributario, en el que se establecen de manera coordinada los diferentes programas a desarrollar por las áreas funcionales y, concretamente, el número de actuaciones por programa.

Me voy a centrar ya en el segundo gran instrumento de planificación anual de la agencia, que es el plan general de control tributario 2002. Este plan general comprende los planes parciales de control de las cuatro áreas funcionales que hacen control en la Agencia Tributaria, que, como saben ustedes, son inspección, gestión, aduanas-impuestos especiales y recaudación. Pero, además, esos planes parciales contienen normas de integración entre las diferentes áreas para asegurar la coordinación entre ellas. Precisamente por ello el plan se llama general, es un plan general de control.

Recientemente, con fecha 22 de enero de este año, se ha dictado la resolución del director general de la Agencia Tributaria que aprueba las directrices del plan general de control tributario. En ese plan se pone especial acento en la modernización que se está acometiendo y que ya les he comentado y, en general, en la eficacia en el control.

Me gustaría darles un mayor detalle de diversos programas de actuación. Les citaré algunos de ellos y luego les daré un detalle mayor. Entre esos programas cabe mencionar los de detección y en su caso regularización de operaciones de colocación de dinero no declarado a la Hacienda pública, en algunos casos vin-



culadas a la introducción del euro, pero que pueden responder a diferentes razones. Ya tuve ocasión de hablarles en mi anterior comparecencia de un plan especial de actuaciones inmediatas al respecto. También es importante el desarrollo de actuaciones en sectores de actividad considerados como potencialmente generadores de actividad sumergida o de dinero fiscalmente opaco, así como de la continuidad de las actuaciones dirigidas a la represión del fraude del IVA cometido en operaciones intracomunitarias. Saben ustedes que en muchas ocasiones en este tipo de fraude se estructuran tramas específicas entre las que se encuentran las llamadas *truchas*, que son sociedades que aparecen para repercutir cuotas de IVA que luego por supuesto no ingresan y que desaparecen de inmediato, o eso intentan, en aguas turbulentas; de ahí su denominación informal de *truchas*. Se impulsan también las actuaciones de investigación de nuevas modalidades de fraude fiscal, con especial incidencia en las que se derivan de operaciones financieras, continuando el estudio de las relaciones económicas y fiscales que surgen de la sociedad de la información.

Haré a continuación algunos comentarios añadidos. Las actuaciones de control de operaciones, potencialmente de colocación de dinero no declarado a la Hacienda pública, detectadas a raíz de la introducción del euro, pero que pueden responder en general a diferentes razones, se vienen desarrollando desde el segundo semestre del año pasado. Se trata de actuaciones que en una primera fase se realizan por personación de un agente tributario y que normalmente vienen seguidas de requerimientos de información. Se han desarrollado sobre tres sectores: sector de venta de inmuebles de alto valor, sector de venta de automóviles de lujo y de embarcaciones y sector de venta de antigüedades (joyas y obras de arte) El número de requerimientos que se han emitido es de unos 2.850 y, a raíz de esos requerimientos, esperamos obtener un total de 150.000 registros con información. Por supuesto, esa información es objeto de cruce para selección de contribuyentes en la medida en que la información que tengamos a raíz de estos requerimientos no sea coherente con la que ya obra en la base de datos de la agencia. En estos momentos la agencia ya ha iniciado la fase de cruce de datos y de selección de contribuyentes.

En lo que se refiere a la incidencia de las actuaciones de control sobre sectores con actividad sumergida o generadores de dinero opaco, existen diversas actuaciones previstas coordinadamente entre los órganos de gestión tributaria y los órganos de inspección financiera y tributaria. Por ejemplo, para control de alquileres no declarados o en otros ámbitos del sector inmobiliario que, como saben ustedes, es un sector tradicionalmente objeto de actuaciones de control. También se incluyen aquí actuaciones que tratan de evitar el uso de mano de obra ilegal en el sector agrícola, que denota en definitiva canales financieros que no están controlados

por la agencia. En este caso, en lo que se refiere al uso de mano de obra ilegal, trabajamos de manera coordinada con la Inspección de Trabajo, es decir con la Seguridad Social, en Huelva, Almería y Alicante. Éste es un importante ejemplo de colaboración con otras administraciones públicas que vamos a extender de inmediato al resto del Estado.

Del control del sector financiero ya les hablé en mi anterior comparecencia, pero permítanme darles algunos datos. En los últimos años la Agencia Tributaria ha realizado 55 inspecciones sobre las 146 sociedades gestoras de cartera y agencias de valores censadas en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En esas actuaciones ha detectado deuda por más de 930 millones de pesetas, es decir, se ha comprobado un 37,6 por ciento de las entidades, con una deuda media por entidad de 17 millones de pesetas. Pues bien, a partir de la información obtenida por la oficina nacional de investigación del fraude de la agencia, que a su vez procede de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, vamos a impulsar el control de ciertas operaciones irregulares del sector financiero, concretamente las realizadas a través de los llamados chiringuitos financieros, que canalizan dinero B y que no están registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Hemos conocido que en ocasiones la connivencia de estas entidades, con intermediarios situados en el extranjero, dificulta mucho el control de sus clientes, el control del volumen total de fondos captado, muchas veces de origen fraudulento, y también el control de las comisiones percibidas por estas intermediarias.

Dentro de lo que son actuaciones en el entorno financiero, se están comprobando ciertas prácticas tendentes a minimizar de manera abusiva la tributación, como la generación de minusvalías ficticias en operaciones intradía, el lavado de dividendos y las operaciones de manipulación de la cotización bursátil en las sociedades de inversión mobiliaria y en las sociedades de inversión mobiliaria de capital variable, que pagan el uno por ciento, porque tienen un régimen tributario especial, para evitar que en el traspaso de las participaciones aflore lo que no se ha tributado con anterioridad.

Otro ejemplo, además de los ya mencionados, de coordinación interna en la agencia son las actuaciones sobre tramas organizadas en las que la inspección financiera colabora con la inspección de aduanas. En el año 2002 está previsto hacer especial hincapié en la importación fraudulenta de vehículos de lujo o en ciertas compraventas de metales preciosos. En el primer caso se trata de la entrada en nuestro país de vehículos nuevos como si fueran de segunda mano. Por supuesto, a esas tramas añadimos otras que estamos investigando, como las del sector informático, en muchas ocasiones tras el traslado de información a la autoridad judicial. Vamos a cuidar también la información de partida para el control fiscal, que es la contenida en el censo fiscal. Vamos a verificar las nuevas incorporaciones al

censo, en especial al censo de operadores intracomunitarios. El censo es clave para dar un tratamiento diferenciado a los diversos contribuyentes, no sólo en el ámbito de los servicios sino también en éste de control que les vengo comentando.

Durante el año 2002 vamos a poner especial acento en la comprobación de las empresas que facturan entre tres y seis millones de euros. Son sociedades de tamaño medio, con una organización empresarial permanente que merecen mayor atención de los órganos de control de la agencia. En general, el índice de rotación del control sobre estas empresas ha sido tradicionalmente bajo o, si lo quieren ustedes, la probabilidad de ser inspeccionadas ha sido pequeña. Puede ser esta atención a sectores específicos de contribuyentes un buen ejemplo de la necesaria y permanente revisión de criterios estratégicos en la lucha contra el fraude. A título de ejemplo, aunque significativo, les puedo comentar la necesidad que estamos detectando de regionalizar la inspección financiera y tributaria siguiendo la pauta de eficacia probada en los servicios de aduanas y de impuestos especiales.

En cuanto al control en fase de recaudación, sin perjuicio de los excelentes resultados obtenidos en 2001, merece una especial atención de la dirección de la agencia el ámbito recaudatorio en general, además de muy diversas actuaciones de calidad que ya les he citado, como la adopción de medidas cautelares, las derivaciones de responsabilidad, acciones civiles y penales, etcétera.

Resumiendo, las actuaciones de control son muy ambiciosas y se va a poner especial acento en la coordinación entre áreas. Déjenme recordarles que todo un bloque del plan general de control tributario se dedica a coordinación y que un logro histórico desde el año 1999 es el impulso de la integración del control, en el que seguimos mejorando día a día.

Para acabar con los esfuerzos de planificación les comentaré que, además del plan de objetivos y del plan general de control tributario, para el año 2002 la agencia tiene otro instrumento general de planificación, que es el programa especial de calidad 2002. En dicho plan se contemplan retos como la generalización de las intranets en la agencia, la normalización de procedimientos mediante manuales o el impulso de otras diversas actuaciones de calidad.

Para seguir con el orden que les he comentado al comienzo de mi exposición, haré una breve referencia a la colaboración con las administraciones autonómicas en el futuro inmediato y a la campaña de devolución rápida del IRPF. Sin duda, son ideas que tienen que ver con planes estratégicos que se van a impulsar en el 2002. Hoy ya tenemos planes cuatrienales, ya les he citado el programa director del control de los tributos. Siempre a la hora de realizar esa planificación debemos tener muy en cuenta a nuestros trabajadores, a los que insisto que habría que hacer una especial refe-

rencia a la vista de los resultados que se están obteniendo en la agencia en los últimos tiempos. Como ejemplo de planificación concreta de un área, les quería comentar rápidamente acerca del área de recursos humanos. Tengo que decirles que tenemos una serie de datos de partida, un entorno que nos viene dado como es la normativa de Función pública, la eficiencia que estamos obligados a conseguir como administración pública, pero obviamente también tenemos que atender a los acuerdos con las centrales sindicales y a los procesos de negociación. Por supuesto que a partir de ciertos planes y teniendo en cuenta diversas consideraciones la dirección de la agencia fija criterios en materia laboral. ¿Qué ideas manejamos en el futuro inmediato para nuestros empleados? En general la mejora de las condiciones de trabajo de todos los que prestan sus servicios en la agencia. Vamos a seguir poniendo acento en la formación. En los últimos años se ha multiplicado por tres el gasto en formación por empleado, el número de horas de formación por empleado y el número de empleados que acceden a formación. Además, queremos consolidar criterios estables para la cobertura de plazas por concurso, que permitirá una mejor planificación de carreras por parte de todos.

Tenemos que articular el nuevo cuerpo técnico de hacienda mediante la integración en él de los funcionarios del cuerpo de gestión. La especialización de entrada y la movilidad interna garantiza una carrera profesional mejor y más atractiva para nuestros trabajadores. También vamos a potenciar en el año 2002, ya lo estamos haciendo, la función directiva, que queremos apoyar e impulsar plenamente. Finalmente, queremos atender todavía mejor a nuestro personal laboral en sus condiciones de trabajo.

De las dos cuestiones que les he comentado al comienzo de mi exposición, me gustaría realizar algunas consideraciones. La primera de ellas —la cuarta de la exposición— es la colaboración con las administraciones autonómicas en el futuro inmediato. Tenemos un nuevo sistema de financiación autonómico que supone un aumento de la participación de las comunidades autónomas en los impuestos gestionados por la Agencia Tributaria. Además, el nuevo sistema implica mayores posibilidades a cargo de las comunidades autónomas en materia de gestión. La historia reciente de colaboración agencia-comunidades autónomas es buena, lo que nos sitúa en un punto óptimo para llevar aún más lejos ese trabajo conjunto. Les hago una breve reseña de los avances logrados en los últimos años gracias al trabajo de la Comisión mixta de coordinación de la gestión tributaria y gracias al trabajo de los consejos territoriales de dirección de la gestión tributaria. Se ha conseguido una coordinación mejor para la aplicación del nuevo IRPF, el de la Ley 40/1998; se ha producido una mejora en los intercambios de información tanto para la gestión como para el control (antes les he dado unos datos del programa especial de calidad 2001 en

cuanto al número de envío de documentos de la Agencia Tributaria a las administraciones, sobre todo, autonómicas); se ha conseguido en los últimos tiempos una coordinación mejor para la implantación de sistemas informáticos de gestión de ingresos en las administraciones tributarias autonómicas que técnicamente ha soportado la Agencia Tributaria, como por ejemplo el proyecto GRECO en Castilla-La Mancha, el proyecto SUR en Andalucía, el proyecto MARES en Baleares, el proyecto TIRÁN en la comunidad valenciana, etcétera. Nos hemos coordinado plenamente con las comunidades autónomas para evitar la doble imposición fáctica que a veces se produce entre el IVA y el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, porque el IVA es un impuesto de gestión estatal y el impuesto de transmisiones es un impuesto de gestión autonómica. Se han creado en la Comisión mixta grupos de trabajo sobre diversas materias, como la mejora de la normativa de los tributos cedidos o la mejora de los puntos de conexión. Finalmente, en el año 2000 se crearon, en concreto para Navarra y para el País Vasco, nuevas dependencias regionales de relaciones institucionales para mejorar la coordinación con las diputaciones forales. Además de esto que ya tenemos conseguido, el nuevo sistema introduce algunos cambios. Concretamente potencia los órganos ya existentes, potencia la Comisión mixta de coordinación de la gestión tributaria, potencia los consejos territoriales que asumen nuevas competencias, además de adaptarse estructuralmente, hasta cierto punto. Ya estamos preparando en la agencia los borradores de los reglamentos de funcionamiento que tendrán que aprobarse en el seno de la Comisión mixta. Además, la nueva normativa sobre financiación autonómica crea dos nuevos órganos, que son el consejo superior de dirección de la Agencia Tributaria —órgano superior de participación de las comunidades autónomas en la agencia, que tiene seis representantes de las comunidades y ciudades autónomas— y las unidades regionales de coordinación situadas en las delegaciones especiales de la agencia a nivel regional.

¿Cuáles son nuestras actuaciones inmediatas? Nuestra actuación inmediata es impulsar un diálogo abierto con las comunidades autónomas para decidir las condiciones concretas de implantación de los nuevos tributos cedidos que, como ya saben ustedes, son el impuesto especial sobre determinados medios de transporte y el impuesto especial sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos. Por supuesto, y además de esa actitud plenamente abierta de diálogo y de colaboración, todos los responsables tributarios, tanto los del Estado como los de las comunidades autónomas, estamos de acuerdo en que el ciudadano debe percibir una óptima coordinación entre administraciones para un servicio tributario mejor, por lo que estamos trabajando en esta línea.

Para terminar, permítame que haga una referencia a la campaña de devolución rápida que se está desarrollando desde el pasado viernes. Se extiende hasta el próximo 16 de abril y durante ella los contribuyentes que no están obligados a declarar por el IRPF pueden presentar su solicitud de devolución que será tramitada mediante un procedimiento especialmente fácil, seguro y ágil. El punto de partida es el envío de 2.400.000 cartas con sus datos personales a otros tantos contribuyentes que de acuerdo con los registros de la agencia no están obligados a declarar. Este envío de cartas ya se ha producido. Esos contribuyentes que reciben la carta personalizada pueden confirmar esos datos por correo o por teléfono y la agencia procede a realizar de inmediato los cálculos y, en su caso, a su devolución. Además se han enviado modelos de solicitud, en este caso sin datos personalizados, a otro medio millón de contribuyentes. En general los modelos para acceder a este procedimiento están disponibles mediante petición telefónica, pueden descargarse desde Internet con el uso de programas de ayuda o pueden solicitarse en nuestras oficinas. El plazo legal para practicar las devoluciones, que son especialmente ágiles, finaliza el 18 de junio, pero la Agencia Tributaria va a hacer un esfuerzo para que todas las devoluciones factibles estén realizadas antes del día 15 de mayo. De la campaña de renta que se iniciará en mayo ya les he hecho comentarios suficientes.

En definitiva, y resumiendo, señorías, entiendo que la agencia está realizando un buen trabajo y que dispone de proyectos de mejora muy estimulantes para el año 2002. Doy por finalizada mi intervención inicial y me pongo a disposición de SS.SS. para cuantas aclaraciones consideren convenientes.

El señor **PRESIDENTE**: Ruego encarecidamente a los señores portavoces, debido a que tenemos otra comparecencia y que por motivos extraordinarios hemos retrasado el orden del día, que se ajusten lo más posible a los tiempos reglamentarios.

En primer lugar, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista señor Fernández Marugán.

EL señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Señor presidente, señoras y señores diputados, señor director general de la Agencia Tributaria, primero tengo que aclarar que mi grupo no ha solicitado su comparecencia. Por tanto, no es mi grupo el que tiene que mostrar ni la satisfacción ni la insatisfacción por las cosas que usted haya podido decir en la mañana de hoy aquí, sino que correspondería hacerlo a otros grupos. Le agradecemos que nos haya informado usted de cosas que desconocíamos, pero en cualquier caso, como suele ser muy corriente, casi siempre mostramos interés por otras cosas que no ha dado usted a conocer, por las razones que sean, y en ellas es en las que vamos a centrar nuestra intervención.

Si no me he percatado mal, usted ha hablado de tres planos: balance, objetivos, y un tercero que podría y debería hacer referencia a lo que pudiéramos llamar la transparencia. En materia de balance, créame —y bien que siento lo que voy a decir ahora—, es un poco extraño que siendo usted capaz de decir que la recaudación de la Agencia Tributaria en el año 2001 alcanza la cifra de 109.373 millones de euros se haya quedado ahí, porque en el mejor de los casos es balance porque es recaudación, pero no cumple el punto siguiente de saber en qué grado y en qué medida se ha cumplido ese objetivo. Y no es un tema baladí.

¿Cómo se las ha compuesto el sistema tributario español para ser capaz de producir un caudal de recursos públicos de esta naturaleza? ¿En qué medida ese objetivo de 109.000 millones era el que esta casa le dijo al Ministerio de Hacienda y, a partir del Ministerio de Hacienda, a la Agencia Tributaria que tenía que levantar como cargas públicas en el ejercicio de 2001?

Es algo elemental que en un sistema parlamentario, cuando se pone esta cifra encima de la mesa, se plantee la idea de que alguien le va a preguntar algo sobre el contenido de la misma. Es relativamente elemental. En España hay cuatro impuestos que son significativos y los cuatro han evolucionado de distinta manera a lo largo del año 2001. No vamos a extendernos mucho, pero renta ha tenido un cierto comportamiento, unos dirán que porque la masa salarial ha crecido mucho y otros diremos que porque las tarifas y los mínimos exentos no se han deflactado nada; sociedades ha sido un impuesto brillantísimo en ejercicios anteriores, vaciado por algunos para favorecer a otros y cuyas consecuencias, supongo, se dejarán sentir en el año 2001 y en años sucesivos; IVA no ha hecho otra cosa que reflejar la caída del consumo privado, al menos en el primer semestre; y especiales supongo, si los datos de la intervención en el mes de octubre no se han estropeado, que habrá cubierto sus objetivos.

En cualquier caso, el órgano que tiene como competencia la gestión y la aplicación del sistema tributario debería decirnos algo más de lo que nos dice, sobre todo cuando Montoro se empeña en ser el asombro del mundo y va señalando que ha sido capaz de llevar a la práctica lo que ni Laffer ni Stockman ni Reagan lograran, que es bajar algunos impuestos y elevar de manera cuantiosa la recaudación.

Primera cuestión. ¿Se ha cubierto el objetivo de ingresos que las Cortes Generales dio al Ministerio de Hacienda para el año 2001? Segundo, objetivos. Señor Ruiz Gallud, si hay algo que de verdad me gustaría saber, que no sé y que llevo tratando de saber desde el mes de octubre, es cuál era el objetivo de ingreso del Gobierno de España en el presupuesto del 2002. Créame, eso forma parte de los arcanos de la política y de la ciencia. No hubo ni un solo documento, después de mandarnos 30.000 hojas, 57 libros y no sé cuántas sesiones, en el que el Gobierno de España dijera qué es

lo que quería conseguir como objetivo de recaudación. Y no digamos después de lo que ocurrió en el Senado.

Tal es mi asombro que me he permitido la idea de ilustrarle diciéndole: recurra usted al mensaje motivado que el Senado envió al Congreso con la Ley de acompañamiento y con la Ley de presupuestos. Yo las he contado, el letrado de la Cámara también, porque lo ha hecho público en un artículo, y son 58 las modificaciones tributarias con algún nivel de sustantividad, errores materiales y errores literarios al margen. Por tanto, el principio de neutralidad legislativa ha saltado hecho añicos en la otra Cámara. Mi pregunta es: ¿y esas 58 modificaciones tributarias tienen alguna incidencia en la recaudación? Porque aquí hay un problema relativamente serio. Se hace la Ley de presupuestos, lleva un estado de ingresos y lleva el sistema tributario y la aplicación concreta del mismo. Y en principio —se nos ha dicho de toda la vida— la carga de ingresos era estimativa y orientativa. Y mi pregunta es: ¿después de 58 modificaciones tributarias la carga de ingresos sigue siendo estimativa y orientativa? Porque si usted tiene que fijar objetivos administrativos y mover esa masa humana que tiene la Agencia Tributaria, ¿sabe usted cuánto tiene que recaudar? ¿Usted cree que es compatible lo que dice la letra de la ley con los números que mandaron desde el Ministerio de Hacienda y desde el Gobierno de España el día 1 de octubre? Hay un problema de relativa incoherencia; se cambian las normas, se cambian con una profusión extraordinaria: hechos impondibles, sujetos pasivos, procedimientos de determinación de las bases, criterios de sujeción, tipo, tarifas, beneficios fiscales, ¿y seguimos diciendo que vamos a tener la misma recaudación que teníamos antes de introducir esas enmiendas? ¿O usted lo primero que tiene que hacer cuando recibe el Boletín Oficial del Estado, el día 1 de enero, es preguntar cuál es el ámbito en el cual se puede desenvolver y en qué medida las cifras que le han dado las Cortes, que el Gobierno en su momento pretendió alcanzar, las puede alcanzar? Aquí hay un problema entre la Ley de acompañamiento y la Ley de presupuestos que tenemos que resolver.

Hay una segunda anécdota a la que no me resisto. Y no me resisto porque es de las cosas más curiosas que han sucedido en la tramitación del presupuesto del 2002, y que será uno de sus objetivos. Uno cree que en el año que viene el crecimiento será menor, y uno ha visto cómo siendo menor el crecimiento en el año 2001 se dice: vamos a dejarlo aquí, entre usted y yo, rasgando el objetivo de crecimiento. Pues bien, una de las enmiendas que se ha introducido en el Senado dice que se eleva el objetivo de recaudación de renta en 234.000 millones, en la parte de la Administración central. Alguien cree que en sus dos tercios va a poder recaudar 234.000 millones y le tendrá que añadir el tercio de las comunidades autónomas. Es decir, en una economía

que ya no va a crecer ni al 3, ni al 2,9, ni al 2,4, que el Fondo Monetario Internacional está diciendo que va a crecer al 2,1, el Gobierno de España nos dice que el principal de los estabilizadores en lugar de reflejar la caída de la actividad le va a permitir recaudar 315.000 millones de pesetas más.

La tercera, permítame que se la plantee un poco más personalizada. Si hay algo que caracteriza hoy al comportamiento del Ministerio de Hacienda es el sincretismo. A veces, acercándose a la imagen de los personajes, se comprende, pero el sincretismo es un hecho importante. Hace bastante años, Carl Shoup fue encargado de llevar a cabo una misión sobre el sistema tributario en el Japón, Carl Shoup con Musgrave forma parte de los profesores que a algunos nos han enseñado algo de Hacienda pública. Shoup insistió mucho en la equidad, pero dijo una cosa que, al menos para mí, es muy importante, dijo: Un sistema fiscal puede tener éxito solamente cuando es equitativo, y los contribuyentes comprueban que es equitativo. Aquí hay un problema espantoso.

Yo le he hecho al Gobierno de España una serie de preguntas que han tenido, y lo tengo que decir, la gentileza de contestarme. Le preguntaba sobre el informe anual de recaudación tributaria que no se publica desde hace tres o cuatro años, y me dice: está prácticamente ultimado. Luego le pregunto sobre las estadísticas de empleo, salarios y pensiones en las fuentes tributarias, sobre las estadísticas de las empresas españolas y sobre las estadísticas de las sociedades en las fuentes tributarias y me dice: están en un proceso de renovación y de reformas con el objetivo de tener más calidad. No me cabe la menor duda porque la estadística de empleo es del año 1996, la estadística de empresas es del año 1995 y la de sociedades del año 1994. Tiene que estar sometido a un proceso de renovación y de reforma porque si no tendrían que estar aquí. La joya de la corona es lo que me dice sobre el IRPF. El IRPF es la demostración de ese sincretismo tan propio de Montoro en los últimos años porque hace unos días una agencia de noticias pescó una información, que debió considerar relevante, que consistía en disponer de alguno de los estudios que dieron origen a la reforma de 1999. Allí salió a relucir algo que ocurre, y es que el sistema tributario es una institución de clase y hay gente que sale beneficiada y gente que sale perjudicada, pero eso no se puede saber. No se puede saber si las leyes tributarias favorecen a unos y perjudican a otros. Si se sabe se rompe el sincretismo tributario. Hay que estar instalado en el sincretismo tributario y eso todavía no se sabe. De una cosa tan importante como es la reforma de 1999, de la cual ustedes disponen de un panel de 400.000 declaraciones, que es representativo de un colectivo, no se tiene la información al uso de los ciudadanos. Todo lo que nos dice el Gobierno de España es que esa información se encuentra disponible en la biblioteca del Instituto de Estudios Fiscales. La información sobre la

renta de 1999 se encuentra disponible en la biblioteca del Instituto de Estudios Fiscales desde enero. Pero, ¿qué se encuentra allí? A lo mejor se encuentra un panel de 400.000 contribuyentes dispuestos a ser objeto de análisis por los investigadores. Pues, no. Allí lo que se encuentra es una estructura rígida donde los que se han sumado son los contribuyentes y se han hecho algunas consolidaciones, y apaga y vámonos.

No voy a calificar su comparecencia, que agradezco profundamente. Será otro grupo el que la tenga que calificar y estoy seguro que va a decir que se siente muy satisfecho. Lo único que demuestra es que, en una sociedad democrática exigente, las instituciones tienen que ser capaces de responder a algunas demandas importantes. Que se puede responder de una forma u otra, sin lugar a dudas. Usted ha respondido de la manera que entiende que tiene que hacerlo y seguramente quien demandó su presencia aquí se siente satisfecho. Nosotros lo hubiéramos hecho de otra manera, lo hubiéramos enfocado de otra forma. Creemos que hoy el sistema tributario español, a lo mejor, no tiene el colchón de ingresos que tuvo en ejercicios anteriores. España tiene un poco menos de crecimiento que tuvo en ejercicios anteriores y, a lo mejor, merece la pena que uno piense cómo es capaz de proporcionar mejores servicios al conjunto de los ciudadanos españoles y la agencia es, desde el punto de vista administrativo, el nutriente de esa política.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA I RENÉ**: Quisiera aprovechar la ocasión antes de iniciar mi intervención para dar las gracias a SS.SS. por el voto favorable a mi candidatura como vicepresidente de la Comisión de Economía y Hacienda.

Señor director general, en primer lugar, quisiera, en nombre del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, darle la bienvenida a esta Comisión de Economía y Hacienda agradeciéndole sinceramente su comparecencia. Su intervención nos ha permitido conocer con un detalle suficientemente amplio los resultados en términos económicos y de gestión de la Agencia Tributaria. En este análisis que usted ha hecho del ejercicio anterior evidenciamos una serie de mejoras y de cumplimiento de objetivos fijados al inicio del ejercicio. En ese sentido deseamos señalar con particular atención y satisfacción tres puntos en particular: En primer lugar, el esfuerzo de acercamiento y asistencia que la agencia está haciendo hacia el contribuyente, a través también de una serie de medidas orientadas a la modernización de la misma; medidas que, como ha evidenciado en su informe, no sólo han permitido mejorar la gestión interna, sino que también han permitido innovar para el contribuyente, algo que consideramos prioritario. En

segundo lugar, queremos destacar la mayor eficiencia en términos de gestión, gracias a las inversiones realizadas en recursos, en sistemas y en programas informáticos y toca también la modernización misma de la agencia. En tercer lugar, queremos destacar las mejoras en términos de control del fraude que se han comentado y usted ha comentado, señor director general en detalle. Este aspecto, tal y como conocen SS.SS., nos preocupa altamente como grupo. Por ello constatamos satisfactoriamente los esfuerzos que se están realizando en este aspecto tan importante.

En segundo lugar, quisiera hacer un breve análisis sobre los objetivos previstos para 2002 que usted ha resaltado. Deseamos como grupo parlamentario incidir en algunos aspectos y objetivos que para nosotros son importantes y también resaltar aquellas medidas que entendemos que para este ejercicio y de cara al futuro deben considerarse prioritarias. Con este enfoque destacaremos fundamentalmente dos: En primer lugar, entendemos que deben potenciarse todas aquellas medidas orientadas a reforzar la lucha contra el fraude. Entendemos el fraude como un elemento distorsionador del equilibrio económico y social y nuestra fuerte preocupación va orientada a encontrar todos aquellos elementos y medidas que potencien dicha lucha con el fin de corregir la justicia que merecen todos los contribuyentes que pagan sus impuestos puntualmente. En segundo lugar, no por ello menos importante sino todo lo contrario, entendemos que se debe reforzar ulteriormente y de manera decisiva la colaboración con las comunidades autónomas. Ustedes conocen perfectamente nuestro modelo de agencia y entendemos que deben realizarse todos los esfuerzos y adoptarse todas aquellas medidas que permitan reforzar la colaboración y utilizar todos los márgenes que el nuevo sistema de financiación nos pone a nuestro alcance. Desearíamos que no sólo se hablase de transmisión y cesión de información, sino también de gestión en términos de colaboración y de mayor actuación conjunta con las comunidades autónomas.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Voy a ser muy breve para poder cumplir con las previsiones que hay en esta comparecencia.

Quisiera agradecer también al director general de la Agencia Tributaria su presencia hoy aquí y sus explicaciones a pesar de que, como han dicho desde el Grupo Socialista, nuestro grupo tampoco ha solicitado su comparecencia porque entendemos que en este momento, a estas alturas del año, la información que usted nos puede suministrar en relación a los datos de recaudación todavía no está cerrada y no es completa. A pesar de ello el señor Montoro ha manifestado ya que

el déficit en el conjunto de las administraciones públicas —no sólo en la Administración central— es cero y eso lo ha dicho sabiendo, como sabe el director de la Agencia Tributaria, que los datos de recaudación todavía no están cerrados. Me gustaría que nos hubiera dicho, al menos a nivel de las grandes figuras tributarias, cuál ha sido la evolución estimativa por parte de la agencia de la recaudación, aunque sea sólo del IRPF, sociedades e IVA, porque me imagino que tendrán una estimación de cierre bastante ajustada a estas alturas del año.

Otro aspecto que me gustaría comentar es en relación al fraude fiscal. Normalmente no se habla mucho en la Agencia Tributaria de fraude fiscal. A mí me gustaría conocer los datos de fraude fiscal que tiene la Agencia Tributaria, dónde reside, cuál es su cuantía y cuáles son los objetivos que la Agencia Tributaria se ha marcado en cada uno de estos ámbitos para luchar contra el fraude fiscal. Una cosa es que nos diga que ha aumentado el número de recursos en base a la inspección o a la gestión tributaria y que estos porcentajes los considera usted importantes, pero tenemos que saber cuál es el volumen y la magnitud del fraude del que estamos hablando para ver si esos porcentajes son realmente importantes o tendrían que crecer mucho más para tratar de llegar a atajar problemas de fraude considerables.

Otra cosa que nos ha comentado también es que han realizado una inspección al 36,7 por ciento de las agencias de valores y que han conseguido recaudar 930 millones de pesetas; eso es lo que le he entendido, al menos. Aprovechando que está usted aquí, ¿qué nos puede decir sobre el tema de Gescartera? ¿Han seguido trabajando en este tema? ¿Hay alguna información adicional? ¿Cómo están aquellos famosos expedientes que no se habían investigado suficientemente, asunto que quedó claro en la comisión de Gescartera? A ver si nos puede decir algo más en ese sentido.

Esas son las cuestiones que me preocupan, en principio.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz señor Blancas.

El señor **BLANCAS LLAMAS**: Señor Marugán, ha sido el Grupo Popular el que ha pedido la comparecencia del director general de la agencia y lo ha hecho porque lo ha creído necesario en vista del balance del informe anual del año 2001 y de los planes, objetivos y colaboraciones con las comunidades autónomas. Ha sido exhaustiva, clara e ilustrativa —al menos para el que habla, en este caso como portavoz del Grupo Popular— y ha merecido la pena aunque el señor Marugán diga que no venía preparado. Menos mal que no venía preparado; nos ha dado usted una clase de contabilidad, de presupuestos, de legislación y además de sincretismo. Ya nos explicará en *petit comité* en qué consiste el

sincretismo tributario; creo que el sincretismo es una filosofía oriental hindú, pero no lo asimilaba yo a nada que tuviese que ver con el Ministerio de Hacienda.

Sin más preámbulos, felicito muy sinceramente al señor director general porque creo que la Agencia Tributaria, en su décimo aniversario, ha cumplido los objetivos con creces —yo diría que con nota—; especialmente en el último lustro, en el último sexenio, es cuando realmente hemos visto la evolución de la Agencia Tributaria. Ha dejado de ser el organismo al que el contribuyente o el ciudadano tenía miedo de acercarse y yo diría, con pocas palabras, que hoy día el contribuyente se acerca como a un órgano de la Administración, sin temor ni preocupación; allí tiene unos ciudadanos que están dispuestos a asesorarle y ayudarle y, en definitiva, a prestarle su colaboración. En este punto creo que la Administración Tributaria ha cumplido el objetivo de acercar plenamente al administrado los servicios que éste le demanda. También tengo que felicitarle porque no cabe duda de que dirigir 28.000 empleados entre funcionarios de carrera y laborales y 362 oficinas, entre delegaciones y administraciones extendidas en todo el territorio nacional, tiene su mérito. Como decía antes, le felicito porque me parece que la Agencia Tributaria está cumpliendo los objetivos con creces.

En cuanto a los fines, pienso que han quedado plasmados perfectamente cumpliendo los objetivos del año 2001 y aportando los datos, los planes que el director general ha planteado para el año 2002 y que creo que irán encaminados a incrementar la recaudación o a igualarla por lo menos y hacerlo cualificadamente. No decir que vamos a recaudar por recaudar, sino que vamos a seleccionar y a hacer unas inspecciones o unas investigaciones exhaustivas de calidad. Creo que la Agencia Tributaria tiene medios suficientes como para llegar a todo el entramado de los contribuyentes españoles. La prueba está en conocer la carga fiscal de cada contribuyente. Nos vamos a ver todos sorprendidos cuando nos comuniquen los datos tributarios de nuestros ingresos y la carga tributaria que soportamos. Es algo altamente gratificante que conozcamos con transparencia fiscal qué aporta cada contribuyente español a las arcas del Estado.

Por otra parte, hay que felicitarle también por prorrogar hasta el 1 de julio este plazo de unificación en las declaraciones sobre la renta, Me parece que es clarificador y evita las confusiones no ya de las declaraciones positivas, sino de esas declaraciones intermedias que eran negativas y que siempre estaba en duda si el plazo era el día 20 ó el día 30. Me parece clarificador unificar el período de declaraciones al día 30, en este caso al día 1 de julio, día hábil.

No tengo más remedio que felicitarle por la telematización de la gestión tributaria. Soy un visitante asiduo de la página web de la Agencia Tributaria y ha cumplido lo que usted mantuvo aquí el día 5 de diciembre de que se informatizaría y se modificarían los sistemas

telemáticos. Me sorprendió que cuando entré en la página web a mediados de febrero estuviera ya la oficina virtual de la Agencia Tributaria con nueva pantalla y nuevos servicios que son encomiables, con el día a día e información puntual; incluso, esta mañana, he visto las últimas innovaciones sobre la presentación telemática de las devoluciones de los modelos 104 y 105 de los no obligados tributarios que pueden acceder por vía Internet para su presentación, así como la información de la enajenación de inmuebles. Esto quiere decir que la Agencia Tributaria está al día.

Quiero terminar solicitando del director general —aprovecho su presencia en la Cámara—, que nos dé su valoración sobre la creación de los cuerpos técnicos de Hacienda con la integración de los funcionarios del cuerpo de gestión y si puede explicitarnos un poco más la innovación telemática de Internet ya que hemos visto, con gráficos y cifras, que ha experimentado un incremento impensable. Hace cinco o seis años ni soñábamos que pudiéramos presentar la declaración de la renta vía Internet ni declaraciones de pymes vía Internet. En este aspecto mi cordial enhorabuena y felicitación más sincera.

En cuanto al régimen de control en relación con el fraude fiscal, también tengo que felicitarle porque el 2001 ha sido un año realmente fructífero donde los servicios de la Agencia Tributaria, a través de los servicios especiales de aduana, han incautado droga e importes cuantiosos, aunque no tengo la cifra aquí: Quiero felicitarle por este resultado de los servicios especiales de aduana de la Agencia Tributaria.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: La brevedad del señor Fernández Marugán me ha desconcertado, he salido un momento, y al regresar ya había hablado el Partido Nacionalista Vasco.

Señor Ruiz Gallud, buenos días. Con el tiempo que ya lleva usted al frente de la Agencia Tributaria, le voy a hacer una pregunta que ya se la hice en el debate de investidura al señor Aznar, también se la hice a los diferentes ministros, en este caso al señor Montoro, pues creo que para zonas como Cataluña tiene cierta importancia. ¿Usted, con la experiencia que lleva dirigiendo la Agencia Tributaria, puede considerar que hay territorios con fraude estructural? Le formulo esta pregunta, porque con las cifras que ofrece el Ministerio de Hacienda da la sensación de que las inspecciones por fraude que se producen en algunos territorios y las liquidaciones finales son superiores que en otros. Por ejemplo, si cogemos territorios homologables, en este caso Barcelona y Madrid, la sensación es ésta. En términos relativos, en Barcelona las cifras de 1998 de la relación entre inspección y liquidación ofrecía un porcentaje del 94 por ciento y, en Madrid, se rebaja al 42

por ciento. ¿Tiene esto alguna razón objetiva? ¿Usted considera que hay zonas con más fraude estructural que otras?

En segundo lugar, ¿qué parámetros se utilizan cuando se reorganiza la estructura de personal, en este caso las personas, los efectivos de inspección que se trasladan a diferentes zonas? ¿Es la población, es la renta, es el fraude? Volvemos al tema inicial. ¿El fraude estructural que puede existir en un territorio acrecienta el número de inspectores y de subinspectores, el número de contratación de personal laboral? Estas son las preguntas que sucintamente le hago.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA** (Ruiz Gallud): Muchas gracias a todos por su interés.

Empezando por el señor Fernández Marugán, le diría que evidentemente yo vengo aquí a hablar del trabajo de la Agencia Tributaria. El trabajo de la Agencia Tributaria se desarrolla en las dos vertientes que he tenido ocasión de comentar con todo detalle, tanto en cuanto a realizado como a objetivos del año 2002, incluso a objetivos a más plazo. Les he citado un dato que marca un poco lo que es la labor de la Agencia Tributaria y que se refiere a la variable recaudación líquida de la que hacemos puntual seguimiento en la Agencia. Desde luego el trabajo de la Agencia influye de manera cierta en la evolución de esa variable, pero no de manera tan inmediata como lo que son otros indicadores de nuestro plan de objetivos que tenemos más próximos y que dependen más del trabajo del día a día de la Agencia Tributaria; de ahí que no haya descendido a las profundidades del detalle, al desglose de esa recaudación líquida. Sí les he dicho que ha crecido de un año a otro el 6 por ciento. Ni por tiempo de exposición ni por competencias de este compareciente me puedo extender más en esa cuestión de la que estoy seguro les darán cumplida información añadida otros responsables del Ministerio de Hacienda. Por supuesto no es ninguna cuestión baladí y el señor Fernández Marugán ha planteado cuestiones filosóficas de fondo que necesitarían de un tiempo de debate importante.

Cuando habla usted de transparencia, ha dicho lo que no tiene pero no ha dicho lo que tiene respecto a la información que da la Agencia Tributaria. La Agencia Tributaria viene publicando desde hace años, y las tiene usted a su disposición en la página web de la Agencia en Internet, la memoria de la Agencia Tributaria. La memoria de la Agencia Tributaria da un detalle importantísimo de todo nuestro trabajo en las dos áreas, gestión y control. Las tiene usted ahí y puede acceder a ellas cuando salga de esta sala gracias a nuestra página web. Estamos facilitando además estadísticas de IRPF,

concretamente la última corresponde al ejercicio 1999, está ya publicada y estamos preparando la del ejercicio 2000, presentación de declaraciones, y evidentemente del año 2001. Cada mes dirigimos a diferentes autoridades —estoy seguro de que ustedes son uno de los receptores— informes mensuales de recaudación con pleno detalle por conceptos impositivos de lo que se va recaudando. Insisto en que están plenamente difundidos y plenamente actualizados con carácter mensual. Hay unos informes anuales de recaudación que hemos publicado hasta el año 1998. Estamos ultimando los de los años 1999 y 2000, pero en definitiva son un resumen con alguna información añadida de los informes mensuales que les acaba de comentar de amplia difusión.

Habla también de las estadísticas. Personalmente no me he podido meter a fondo en el tema, pero sé que se está trabajando en la mejora de la metodología de esas estadísticas que ha citado usted de empleo o de empresas. Le diré que en el año 2001 se han contestado en la Agencia Tributaria más de 300 preguntas parlamentarias, luego información no estamos dando poca sino muchísima. Le diré también que es relativamente habitual la presencia en esta Cámara de responsables de la Agencia Tributaria, de la Secretaría de Estado de Hacienda o del propio ministro, y esto contribuye a facilitar datos de nuestro trabajo como los que se han dado hoy.

Quiero agradecer a la señora Riera las palabras que ha utilizado para explicar la valoración positiva que ha hecho del esfuerzo de la agencia en el pasado y en la planificación del presente. Me gustaría decirle que coincidimos plenamente con ella en la necesidad de potenciar la lucha contra el fraude, en ello estamos trabajando, y desde luego reforzar la colaboración con las comunidades autónomas, donde tenemos un reto importante por delante porque cualquier cambio del sistema exige una adaptación que es muy relevante y que explica mucha planificación en nuestras instituciones.

El Señor Azpiazu me preguntaba la cuantía del fraude. Si le dijera cuál es el volumen de fraude en España sería el primer responsable público en la historia que diera la cifra de fraude de un país. Permítame que me reserve ese acontecimiento histórico para más adelante. Nadie sabe cuál es el volumen de fraude. Hay informes elaborados por técnicos que están cuajados de hipótesis y que en la práctica los hace poco operativos; por tanto intentar conocer cuál es ese volumen absoluto de fraude tampoco llevaría a ninguna parte. Lo que sí que nos debe preocupar es cómo evoluciona el fraude, y ahí sí que estamos empeñados. Entendamos que esa evolución es negativa. El fraude fiscal en España va a menos. ¿Por qué? Porque para que el fraude disminuya se necesita que se plasmen en la práctica tres ideas: en primer lugar una mejora en las posibilidades de cumplir las obligaciones tributarias, y eso la agencia lo incentiva con la mejora de servicios; en segundo lugar, se pre-



cisa una lucha decidida contra el fraude tributario, y la agencia se esfuerza cada día en que eso sea así; y en tercer lugar se necesitan incentivos, si usted quiere extra gestión tributaria, para que no resulte tan rentable defraudar, y en ese sentido la reducción de impuestos y el ajuste de los mismos a la realidad económica es muy relevante. Creo que esas tres circunstancias se vienen produciendo sin duda alguna en nuestro país en las últimas fechas, y por eso estoy convencido de que el volumen total de fraude disminuye, si eso le preocupa.

Me ha preguntado por Gescartera y ya se ha dado muchísima información en la Comisión que se constituyó en su momento. Sí puedo actualizarle lo que se dijo en aquel entonces. La agencia continúa sus investigaciones sobre el entorno de Gescartera, la información que podemos dar es limitada para evitar perjudicar el buen fin de la investigación. Se ha cerrado alguna de las inspecciones iniciadas en su momento, pero en la actualidad continuamos con muchas de ellas. Hay 39 inspectores y 10 subinspectores que actúan sobre 86 contribuyentes. Además, como bien sabe usted, estamos colaborando plenamente con el Juzgado central número 3 de la Audiencia Nacional, donde tenemos destacados cinco peritos y dos colaboradores. La situación se mantiene estable, y por tanto seguimos impulsando la investigación.

Quiero agradecer al señor Blancas sus comentarios sobre la labor de la agencia. Dado que es muy entusiasta de la página web, le vamos a ir dando buenas noticias con el paso del tiempo. Ya tenemos planificación de mejora de esa página, la queremos hacer más navegable, más agradable estéticamente —aunque sea un detalle menor—, la queremos hacer ajustada al tipo de contribuyente que entra en la página para acceder a nuestros servicios, aplicando modelos de CRM, es decir, de atención personalizada en función del tipo de cliente, en nuestro caso contribuyente, que nos visita. Estamos creando en la agencia, aunque es una actuación más interna que no merece tanto la atención del programa de hoy, un plan de impulso de Internet de comunicación con entidades financieras, comunidades autónomas y entidades locales que garantice que la presencia del contribuyente en la agencia por esa vía sea cada vez mayor.

Me ha preguntado también por la forma en que enfocamos el desarrollo del nuevo Cuerpo técnico de Hacienda. El Cuerpo técnico de Hacienda me parece que va a mejorar tremendamente la situación de los funcionarios afectados por la creación de este cuerpo. ¿Por qué? Porque de entrada supone una mayor especialización; cuando uno prepara la oposición sabe con más certeza dónde va a ir y el tipo de trabajo que va a realizar, satisfaciendo mejor las expectativas personales del opositor que luego entra como funcionario de la agencia, y por otro lado permite una movilidad interna que también mejora la carrera profesional; es decir no es igual, como ocurría hasta ahora, tener como canal si

quiere usted de carrera el de la propia función, por ejemplo inspección o por ejemplo recaudación, que tener abiertos los cuatro canales, que hasta ahora eran canales no comunicados; comunicación que si se produce gracias a la creación del nuevo cuerpo a futuro. En definitiva, me parece que es un proyecto ilusionante. Estamos en este momento en la fase de integración de los funcionarios del Cuerpo de Gestión en el nuevo Cuerpo técnico y tenemos que procurar de inmediato la formación precisa para que los funcionarios del Cuerpo de Gestión que tenían una especialidad puedan acceder al nuevo Cuerpo técnico teniendo las restantes especialidades, y me refiero básicamente a las especialidades de inspección, gestión, aduanas y recaudación. Es un proyecto, ilusionante, insisto, y de por sí mejora tremendamente las posibilidades de carrera profesional de nuestros funcionarios del grupo B.

Diría al portavoz del Grupo Mixto que el fraude no es exactamente igual en todos los territorios, sin ninguna duda, por sector de actividad, sin embargo le diría que los resultados de la agencia muestran cumplimientos relativamente equilibrados. Hay diferencias, es verdad, en porcentajes de cumplimiento o de realizado de unas delegaciones especiales a otras. Por supuesto, tenemos en nuestra planificación general del control una parte correspondiente a planes autónomos ajustados a la realidad económica y social de la delegación especial en la que se van a desarrollar porque ciertos tipos de fraude pueden estar más asentados en unas zonas que en otras, evidentemente el fraude en el sector agrícola no puede producirse de una manera muy importante en comunidades autónomas donde el sector industrial es el más asentado. Le diré que es preocupación de la agencia la optimización de nuestros recursos. Ha hablado usted de presión fiscal. Desde luego debe ser punto de guía de la agencia el que ningún contribuyente tenga mayor presión fiscal por el hecho de estar localizado en un territorio concreto. Aquí me gustaría insistir en la necesidad de coordinación en materia de gestión tributaria entre las diferentes administraciones públicas, porque no solamente por la vía normativa sino por la vía de gestión tributaria puede haber diferencias en el tratamiento de unos y otros. Luego, insisto, la coordinación Agencia Tributaria-comunidades autónomas es clave en este sentido. Nosotros tenemos un plan de actuación cuatrienal que llega hasta el año 2002 que es el programa director del control tributario, en el que uno de los cinco objetivos inspiradores es el de optimización de recursos. Cuando se habla de optimización se explica entre otras cosas que deben situarse los recursos de la agencia, y en ello estamos, de manera que exista una tendencia a la igualación de la presión fiscal efectiva, la que se produce por vía de gestión tributaria.

Por mi parte nada más.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Hay alguna otra cuestión? (**El señor Fernández Marugán pide la palabra.**) Entienda, señor Fernández Marugán, que aunque habitualmente concedemos un brevísimo segundo turno de portavoces, en el día de hoy no puede ser. Ruego que lo entienda porque vamos retrasados, con el orden del día.

Señor director general, muchas gracias.

— **DEL SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA, DE LA ENERGÍA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (FOLGADO BLANCO) PARA EXPLICAR LAS LÍNEAS BÁSICAS DEL BORRADOR DE INFORME DE PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA. (Número de expediente 212/000926).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, continuamos con el punto 2.º del orden del día, comparecencia del secretario de Estado de Economía, de la Energía y de la Pequeña y Mediana Empresa para explicar las líneas básicas del borrador de informe de planificación energética.

Bienvenido señor secretario de Estado. Tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA, DE LA ENERGÍA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA** (Folgado Blanco): Señorías, es para mí un honor comparecer una vez más en esta Comisión de Economía y Hacienda. Además quiero expresar la satisfacción que me produce en esta ocasión la presentación del documento de trabajo sobre planificación y desarrollo de las redes de transporte eléctrico y gasista 2002-2011, que servirá sin duda como importante elemento de trabajo para la subcomisión de seguimiento de las infraestructuras energéticas dependiente de esta Comisión. Me gustaría asimismo resaltar la relevancia de la implicación directa de esta Comisión en una cuestión estratégica y de primordial importancia para el desarrollo de nuestra economía como es la análisis presente y futuro de las necesidades en infraestructuras energéticas. Estoy convencido de que la cuestión que nos va a ocupar en los próximos meses es de enorme trascendencia, y por ello me complace especialmente constatar la voluntad de participación activa por parte de esta Cámara, que contribuirá a garantizar una mayor transparencia y enriquecimiento en un debate que por lo demás constituye un mandato legal. Antes de comentar los principales aspectos contenidos en el documento que se les ha hecho llegar, permítanme hacer una breve referencia al procedimiento previsto legalmente para la planificación energética.

El proceso de planificación comenzó con la publicación en el Boletín Oficial del Estado de 19 de julio de 2001 de unas órdenes ministeriales mediante las que se convocó a los sujetos de los sectores eléctrico y gasista,

a las comunidades autónomas, a los promotores de proyecto y en general a todos los interesados a que realizaran propuestas de desarrollo de las redes, así como a la aportación de toda la información que estimasen oportuna. A partir de esa recopilación, y tras la elaboración y evaluación preliminar, se ha elaborado el documento que ahora presentamos y que se llama expresamente, documento de trabajo. Por tanto, es el resultado de un trabajo en el que se ha contado con la inestimable colaboración de un muy amplio conjunto de entidades, tanto públicas como privadas a las que no puedo dejar de manifestar mi agradecimiento por el esfuerzo realizado.

Dentro de la información recibida debo destacar especialmente las amplias aportaciones del informe marco sobre la demanda de la energía eléctrica y gas natural y su cobertura, elaborado por la Comisión Nacional de Energía a requerimiento del vicepresidente segundo del Gobierno, con el fin de proporcionar el mayor número de elementos objetivos en el diseño de las infraestructuras necesarias de gas y electricidad. Dado su carácter de documento de trabajo quiero incidir especialmente, en que no contiene decisiones finales, sino que traslada una serie de planteamientos de desarrollo de las redes de transportes eléctricos y gasistas que estarán sujetas a debate durante los próximos meses. De hecho, en algunos casos más que una propuesta de desarrollo el documento contempla soluciones alternativas susceptibles de estudio. No quiere decir en absoluto que este documento no sea naturalmente fruto meditado de toda la documentación y de todos los comentarios que han aportado y a los que he hecho referencia anteriormente; por supuesto, en el propio documento se ven aquellos proyectos y todos aquellos planteamientos que implican prácticamente una decisión firme en principio, porque no tienen lugar muchos debates sobre ello, es bastante evidente; en cambio hay otros amplios aspectos que deben ser objeto de debate, y desde luego van a ser enriquecidos en esta Comisión y la subcomisión correspondiente.

La siguiente fase del procedimiento que comienza ahora consiste en la apertura del documento a las alegaciones de todos los interesados, al objeto de que efectúen las valoraciones y las aportaciones adicionales que se estimen oportunas. Desde este punto de vista, debo resaltar la importancia del papel de la subcomisión que comienza su andadura y especialmente de las conclusiones que de la misma puedan obtenerse. Desde el punto de vista procedimental se prevé la culminación del trabajo a mediados de año con la aprobación por el Consejo de Ministros del documento de planificación, que de acuerdo con lo previsto en las leyes del sector eléctrico y de hidrocarburos ha de ser posteriormente sometido al Congreso de los Diputados.

Los planes energéticos no son nuevos, claro está, sin embargo estamos ante una labor claramente diferenciada de lo que se hacía en otras épocas y no sólo en Espa-

ña, dado los modelos que se están planteando, sino en el ámbito internacional. Anteriormente la planificación tenía como objetivo final establecer la previsión con carácter vinculante de todas las inversiones del sector energético para un plazo determinado. Este modelo ha dado paso a un nuevo marco regulatorio, a la planificación indicativa en la que sus elementos dejan de vincular a los agentes instalándose el principio de libre iniciativa empresarial. No obstante, la planificación sí tiene carácter vinculante en lo que se refiere a instalación de transporte de electricidad, gasoductos de la red básica e instalaciones de almacenamientos de las reservas estratégicas de hidrocarburos. De acuerdo con ello la planificación indicativa que incluye las previsiones de comportamiento de la demanda, de los recursos necesarios para satisfacerla, de la necesidad de nueva potencia, de la evolución de las condiciones del mercado para garantizar el suministro, de los criterios de protección ambiental, etcétera, sirve como envolvente de las decisiones de planificación obligatoria, al tiempo que se configura como instrumento esencial al servicio de instancias administrativas y de operadores económicos facilitando la toma de decisiones.

En el documento se aborda en primer lugar la previsión de la evolución energética española, con el fin de ofrecer una visión panorámica global y dinámica del balance energético en el período de análisis. La demanda energética depende de factores como el crecimiento económico, los precios energéticos, la evolución tecnológica o los condicionantes legales como los relativos a la protección de medio ambiente. Por tanto, la metodología a seguir para analizar esta evolución debía partir de escenarios coherentes con el marco energético internacional y comunitario. El amplio conjunto de variables manejado se ha articulado finalmente en un escenario base que permite dibujar la línea de evolución futura más probable. De acuerdo con todo ello, las previsiones indican que el consumo de energía primaria en España crecerá a una tasa del 3 por ciento anual aproximadamente, tasa inferior a la de la energía final cuyo crecimiento se sitúa en un ritmo medio anual del 3,48 por ciento. Este menor crecimiento en término de energía primaria se debe fundamentalmente a la mayor eficiencia en la estructura de generación eléctrica prevista precisamente, por la entrada de los ciclos combinados.

En cuanto al balance por productos, las estimaciones en el entorno del año 2011 indican que seguirá siendo predominante el peso de los hidrocarburos, aunque el gas natural es la fuente energética de mayor crecimiento. El consumo de petróleo aumentará a un menor ritmo —2,37 por ciento—, que el total de la energía, aunque mantendrá un peso realmente importante próximo al 50 por ciento del total, debido principalmente a su utilización como combustible en el transporte, sector en el que se dará el mayor crecimiento de demanda. El consumo de gas natural continuará su tendencia actual de fuerte crecimiento en los próximos años a una media

del 9,53 por ciento anual, hasta alcanzar un peso superior al 22 por ciento del total en el año 2010, debido principalmente a su utilización en la producción de electricidad. El consumo de carbón continuará su tendencia a la baja tanto en España como en el conjunto de la Unión Europea, debido a su sustitución por gas natural en generación eléctrica. La energía nuclear, por su parte, mantendrá una aportación similar a la actual por lo que su peso en la estructura de abastecimiento bajará del 13 al 10 por ciento. En cuanto a las energías renovables se mantienen los objetivos del plan de fomento de las energías renovables aprobado por el Gobierno en 1999, lo cual quiere decir que la cobertura mediante estas fuentes será del 12 por ciento de la energía primaria en el año 2011. No obstante es preciso tener en cuenta que en el momento de su aprobación, las previsiones de demanda energética para el año 2011 eran muy inferiores a las que actualmente se estiman, por lo que en este escenario se prevén alzas en la producción de ciertas tecnologías, fundamentalmente eólica y biomasa. Estas previsiones incorporan además criterios de eficiencia energética, esfuerzo que se concreta en el período de estudio principalmente en una aplicación de eficiencia tecnológica basada en un importante uso de tecnologías energéticas eficientes como la cogeneración y los ciclos combinados.

Creo relevante prestar atención a la evolución que prevemos para la estructura de generación eléctrica que varía de forma importante frente al predominio en el año 2000 del carbón, 35,9 por ciento, y nuclear, 27,6 por ciento, menor presencia de gas natural, 9,7 por ciento, productos petrolíferos, 9,9 por ciento, y energías renovables 16,9 por ciento, vamos a pasar a un escenario en el que predominará el gas natural con el 34,2 por ciento y las energías renovables con el 28,9 por ciento, frente a una menor presencia de la nuclear, 20,1, carbón 12 por ciento y productos petrolíferos 4,8 por ciento.

En cuanto a la demanda eléctrica, una vez efectuado el análisis global de la previsión de la evolución energética, me gustaría apuntar en cuanto al ámbito eléctrico un dato que nos ilustra sobre la senda reciente de evolución de la demanda eléctrica en España. En el año 2001 la demanda de energía eléctrica peninsular ha crecido el 5,5 por ciento. En el período 1997-2001, mientras el producto interior bruto creció en ese período del 19,3 por ciento, la demanda acumulada de electricidad lo hizo el 31,47 por ciento, o sea 19,3 el PIB y 31,47 por ciento la demanda de electricidad, pero la demanda punta aumentó el 46,23 por ciento. Esto es muy relevante por cuanto la energía eléctrica es un bien no almacenable y por consiguiente, hay que tener en cuenta la evolución de las demandas punta. Este importante aumento del consumo eléctrico está ligado, principalmente, al gran impulso del crecimiento económico del último quinquenio. No obstante, los valores del consumo per cápita son todavía inferiores a los de los países

de nuestro entorno. Desde el punto de vista metodológico, para los análisis de previsión de demanda se han considerado, en primer lugar, los escenarios de crecimiento de la demanda de energía eléctrica en barras de central. Posteriormente, se procede al modelado de la demanda para cada año en las situaciones de punta máxima de invierno y verano y su distribución geográfica, con lo que se obtiene la demanda nodal neta por comunidades autónomas. La consideración de las puntas es relevante, como mencionaba anteriormente, pues nos indican la medida de las exigencias a las que el sistema debe dar respuesta, dado que se trata de un bien no almacenable y, por consiguiente, debe contar con una reserva de potencia que permita atender a las demandas superiores que se producen en momentos puntuales a lo largo del año. Se considera que en la Península la demanda final de electricidad aumentará el 3,75 por ciento anual medio hasta el año 2011. En dicho año la potencia demandada en la punta de invierno alcanzará los 44.972 megavatios y los 44.819 megavatios en la punta de verano. Debo, resaltar, por tanto, que existe una tendencia a la equiparación entre puntas de verano y de invierno, lo que determina para el conjunto del sistema un mayor grado de eficiencia en utilización de recursos necesarios. En lo que se refiere al comportamiento de la demanda extrapeninsular, en Baleares la demanda final de electricidad se estima que aumentará el 4,9 por ciento anual medio en el periodo contemplado, mientras que en Canarias la demanda final de electricidad aumentará al 5,5 por ciento anual medio.

Definidas las necesidades en términos de demanda eléctrica, el documento centra la atención en su cobertura. Para ello se ha aplicado una metodología que agrupa criterios técnicos, es decir, aquellos destinados a garantizar la fiabilidad de la red y el correcto comportamiento del sistema eléctrico, así como criterios económicos y sociales. Con ello se persigue obtener la solución óptima que equilibre el coste económico y social con las mencionadas exigencias de respuesta a las necesidades y fiabilidad. De forma asociada se ha estudiado la evolución prevista del equipo generador que va a depender tanto de las decisiones sobre conexión de nuevas instalaciones de generación como de las restricciones que imponga la legislación ambiental. En este documento de trabajo, por lo que se refiere a los impactos ambientales, se han tenido en cuenta aquellos que condicionan las decisiones en política energética constituyéndose en imperativos ambientales, lo cual identifica aquellas iniciativas que ya han dado lugar a compromisos legales o lo harán en el periodo temporal abarcado por este documento. Toda esta normativa está contemplada y se ha analizado cómo puede afectar al sector. Una de las principales conclusiones de este análisis indica que, en el periodo temporal que abarca el documento y desde el punto de vista ambiental, no se concluye la necesidad de eliminación de ninguna

central. Existe una previsión de eliminación de centrales por estos motivos, en el entorno de 9.000 megavatios, pero ello tendría lugar fuera del periodo considerado.

Para el cálculo de la potencia necesaria se han tenido en cuenta las bajas y las altas previstas en el régimen ordinario. En el primer caso, por la obsolescencia de las instalaciones, se retirarán 1.130 megavatios y, en el segundo, por la autorización de centrales de ciclo combinado, un mínimo de 13.500 megavatios en el año 2011. No obstante, estas previsiones de mínimos están calculadas en relación a energía generada y no a potencia instalada, que debe ser superior y que de acuerdo con todas las previsiones, tanto de los agentes del sector como de la propia Comisión Nacional de la Energía, será superior. De hecho, de los más de 33.000 megavatios actualmente en tramitación cuentan con autorización y se hallan en estado más o menos avanzado de ejecución 9.130 megavatios, de los que estaba previsto que inicien este año su actividad 2.800 megavatios y el próximo año 3.200 megavatios más. Además de los mencionados 9.130 megavatios que tienen autorización administrativa, hay otros 15.230 megavatios que ya tienen realizado el trámite de la información pública. Por consiguiente, aun sin incluir el grupo siguiente —cuyo impacto medioambiental está en estudio—, por un volumen de 9.170 megavatios, ya habría 24.360 megavatios en el horizonte que estamos contemplando. Los cálculos actuales de lo que cuesta cada central nuclear con dos grupos de unos 800 megavatios nos daría un montante global de unos 10.800 millones de euros de inversiones en generación. Naturalmente son estimaciones sobre la base de estos proyectos que ya están en una determinada fase avanzada del proceso administrativo. Estamos hablando de unos propósitos o realizaciones ya de inversión muy importantes por parte de la iniciativa privada. Igualmente se ha considerado en la generación, en régimen especial, la participación de las energías renovables, estimándose que la potencia instalada en régimen especial estará cercana a los 25.000 megavatios, de los que 10.000 megavatios serán de origen térmico y 15.000 corresponderán a no térmicos, principalmente a parques eólicos y minihidráulica. En el documento se desglosan, una vez estimada la demanda en barras de central, las pérdidas en el sistema asumidos los intercambios internacionales y considerándose a lo largo del horizonte las altas y bajas derivadas de las peticiones de acceso a la red de transporte, la energía que será necesario generar tanto en invierno como en verano, así como el peso de la generación por tecnologías. En relación con la cobertura de la demanda extrapeninsular, en Baleares se prevé el mantenimiento de la generación actual con carbón, aunque con reducción de su impacto medioambiental. Como más adelante tendré ocasión de comentar, en el documento se contempla la posibilidad de entrada en el Archipiélago de generación con gas natural en 2005,

con lo que se cubriría la nueva demanda, además de reducirse la generación con productos petrolíferos. La cobertura de la demanda en Canarias hasta 2007 seguirá basada en la generación con productos petrolíferos y con renovables, especialmente eólica. A partir de esa fecha se contempla igualmente la posibilidad de introducción del gas natural.

La red de transporte de energía eléctrica es, como ya he comentado, objeto de planificación obligatoria, y así debe ser dado su carácter monopolio natural respecto del cual la mayor preocupación debe dirigirse a la garantía de su suficiencia, de su neutralidad y de la igualdad de condiciones en el acceso a la misma. A la hora de establecer la evolución de la red de transporte de energía eléctrica para los distintos años del horizonte de estudio se han tenido en cuenta, por una parte, decisiones ya tomadas y en curso de ejecución, el desarrollo derivado de estudios pendientes —cuya necesidad se considera poco cuestionable—, así como las nuevas necesidades de desarrollo derivadas del nuevo consumo y generación previstos. Me gustaría resaltar en este punto que la distribución geográfica de las actuaciones previstas reviste una singular importancia. Aunque todas las zonas han participado en el crecimiento sostenido de la demanda de electricidad en los últimos años, los incrementos mayores los ha experimentado la demanda de las zonas sur, levante y centro, previéndose que dicha tendencia continúe al menos en el próximo futuro. Por su parte, la nueva generación para la que se ha solicitado el acceso a la red estaría generalmente ubicada en las zonas más deficitarias y con un crecimiento de la demanda mayor, con lo que se constata una tendencia a la corrección de los desequilibrios entre generación y demanda, desde el punto de vista espacial.

El documento cuenta con una amplia relación de actuaciones en infraestructuras. Simplemente quiero resaltar en las distintas áreas geográficas las pautas más importantes del conjunto de infraestructura eléctrica recogida y que tendrán ocasión de analizar en profundidad en esta subcomisión. En la zona noroeste —Galicia— y en la zona norte —Asturias, Cantabria y País Vasco— quiero simplemente destacar tanto el desarrollo de la red, vinculado al plan eólico estratégico de Galicia, como la instalación de nuevos grupos térmicos de ciclo combinado a gas natural. Asimismo, el refuerzo de la conexión entre comunidades autónomas tiene gran importancia, como pone de manifiesto el desarrollo de la conexión Galicia-Asturias y eje norte a lo largo de la cornisa cantábrica, así como el eje que conecta con la meseta, el de Lada-Velilla. En la zona nordeste —Navarra, Aragón y Cataluña— encontramos tanto la infraestructura asociada a la evacuación de nueva generación en régimen especial en Navarra y La Rioja y de nueva generación en régimen ordinario como la mejora del apoyo mutuo Aragón-Cataluña, así como las actuaciones de desarrollo de las interconexiones con Fran-

cia. En cuanto a la zona centro —Castilla y León, Castilla-La Mancha y Extremadura— resalta la infraestructura de evacuación de generación eólica y suministros singulares, el apoyo mutuo entre zona centro y sudoeste, así como la interconexión con Portugal. En la zona de levante —Valencia y Murcia— de nuevo prima la evacuación de la nueva generación, así como el refuerzo del eje entre Aragón y Valencia. En la zona sur —Andalucía— sin duda son los nuevos proyectos de generación y por tanto la infraestructura de evacuación la que centra el interés especial desde el punto de vista de infraestructura de transporte. La zona de Madrid es la de mayor intensidad de consumo en España. Los últimos años se han caracterizado por un crecimiento de demanda por encima de la media nacional y se prevé que en el futuro se mantenga este comportamiento. A esta situación hay que añadir que la generación dentro de la Comunidad de Madrid no cubre ni de lejos las necesidades energéticas, por lo que para esta comunidad la red de transporte cumple una función de vital importancia. El desarrollo previsto de la red de transporte en Madrid está orientado principalmente a apoyar la alimentación del mercado mediante nuevas transformaciones, nuevas subestaciones y refuerzos en el mallado de la red. En definitiva, podemos cuantificar la inversión prevista en el horizonte 2002/2011 distinguiendo por una parte las actuaciones incluidas de forma preliminar en la propuesta de desarrollo, es decir las que serían mínimas, de 2.700 millones de euros; adicionalmente existe una serie de actuaciones que se encuentran pendientes de evaluación definitiva y que responden a propuestas de inversión básicamente procedentes de comunidades autónomas, agentes del sector y demás participantes en el proceso de planificación y que se elevan a un total de 1.222 millones de euros adicionales a aquellos 2.700 que ya se incluyen de manera clara, nítida y básica en el documento. Naturalmente habrá que estudiar en qué medida son necesarios estos millones de euros adicionales y esta subcomisión, sin duda, nos dará pautas para ello.

Previsiones de la demanda de gas natural. En el análisis de la evolución de la demanda de gas natural el documento de trabajo pone de manifiesto la confirmación de una tendencia ya detectada en nuestro panorama energético: la introducción progresiva y la importancia creciente del gas natural. Ya veíamos al principio cómo la previsión sitúa a esta materia prima en el año 2011 con una aportación del 22,5 por ciento en términos de energía primaria. Analicemos este comportamiento de una forma algo más desglosada. La demanda total de gas en España al cabo de 11 años será 2,6 veces superior a la actual, lo cual determina un aumento de la demanda peninsular de los actuales 18 BCM (miles de millones de metros cúbicos en la terminología internacional) a los 43,9 en el año 2011. El crecimiento global de la demanda doméstico-comercial se estima importante, de manera que en el año 2011 se habrá duplicado

el volumen global consumido en 2001, es decir pasaremos de unos 33.000 a unos 65.000 millones de termias. La demanda para uso industrial también aumenta de manera notable, acumulando un 55 por ciento en el periodo. El peso total de la demanda convencional, es decir, la que incluye la doméstico-comercial y la industrial, en el total de la demanda de gas pasará del cien por cien en 2001 al 70 por ciento en 2011 debido a la expansión de los ciclos combinados, que inician su andadura en 2002. Por tanto, el elemento que sin duda tiene mayor relevancia desde el punto de vista del comportamiento futuro del mercado de gas lo constituye el desarrollo de la generación de electricidad en centrales de ciclo combinado, con un crecimiento tan importante que se estima que en 2011 suponga más del 30 por ciento del total de la demanda de gas, llegando a un consumo de unos 14,6 BCM. La previsión de la demanda extrapeninsular de gas natural, por su parte, se situaría al final del periodo considerado en Baleares —Mallorca e Ibiza— en 0,87 BCM y en Canarias en 1,26 BCM.

En materia de gas natural tienen gran importancia las decisiones sobre la forma de abastecimiento, en las que en todo caso influyen dos criterios fundamentales: la seguridad y el precio. Desde ambos puntos de vista no podemos ignorar que España es y será un país importador de la práctica totalidad del gas natural que se consume. Por otro lado —y esto es especialmente relevante, señorías—, en las opciones de importación debe valorarse la presencia del gas en forma de gas natural o de gas natural licuado (GNL) En la actualidad, los aprovisionamientos de cada una de estas formas representan aproximadamente el 50 por ciento del total, lo que supone que España sea con diferencia el país europeo que cuenta con mayor proporción de GNL en el suministro de gas. La conclusión a la que necesariamente nos lleva el análisis de las ventajas e inconvenientes de cada una de estas formas de aprovisionamiento reside en la conveniencia de mantener los suministros en forma de gas natural y de GNL con un cierto equilibrio de cuotas, de forma que no sería aconsejable que alguna de las dos fuentes redujera su participación por debajo de un tercio del total. Esto es así porque se trata de suministros con un alto índice de complementariedad. Por una parte, el suministro por gasoducto permite optimizar la cobertura de la modulación estacional mientras que para la atención a las puntas de invierno son preferibles los suministros de GNL, que suponen la forma más barata de atender un aumento importante del caudal requerido durante un reducido número de días. La conjugación de ambas formas de suministro permite además —y esto es especialmente relevante— una mayor competencia entre suministradores y, por tanto, la obtención de precios más bajos y estables del gas, al mismo tiempo que permite la diversificación de los orígenes del suministro del gas entre

los distintos países de donde lo importamos prácticamente.

En la elaboración de la previsión de la infraestructura gasista peninsular a largo plazo se ha efectuado un análisis en dos subperiodos diferenciados (2002/2005 y 2006/2011) como consecuencia de la diferente concreción que es posible atribuir a cada uno de estos dos periodos en lo que se refiere a la infraestructura gasista. Para la realización de este análisis se ha partido de un escenario base, construido a partir de la mejor estimación del gestor técnico del sistema del despliegue de infraestructuras, incluyendo aquellas propuestas proporcionadas por las distintas administraciones y por otros operadores. Como resultado de este conjunto de análisis se propone una serie de actuaciones para los dos periodos, de las que destacaré las principales. Respecto de las infraestructuras 2002/2005 destaca la duplicación del gasoducto Huelva-Madrid, además de las estaciones de compresión de Córdoba y Sevilla, así como la ampliación de las plantas de regasificación que tenemos en Huelva, Barcelona y Cartagena. Asimismo se prevé la construcción de tres nuevas plantas de regasificación una de ellas ya en avanzado estado de construcción en Bilbao y las de Sagunto y Mugaros. Debo destacar igualmente el gasoducto Centro-Levante, para el que en este momento se contemplan dos posibles alternativas que como tal se presentan en el documento actualmente en estudio: gasoducto Alcázar de San Juan-Alcudia de Crespins y gasoducto ELAM, eje Levante-Aragón-Madrid, que conecta el eje de Levante con los del Ebro y central. En cuanto a las infraestructuras 2006-2011, en su planteamiento para este segundo periodo destaca la ampliación de las conexiones internacionales y, por tanto, de su capacidad de entrada. En primer lugar, la entrada de 450.000 metros cúbicos/hora a través de la frontera francesa por Irún, que sería para finales del año 2006; la duplicación del flujo —muy relevante— de entrada actual a través de Lacq, que es un gasoducto que existe y por donde pasan 2,2 BCM, que se trataría de elevar hasta 4,5 BCM/año a finales del año 2006; también un gasoducto nuevo Argelia-Almería y conexión a Francia por Cataluña, proyecto que estaría vinculado al mallado de las redes hispano-francesas, de acuerdo con lo cual sería conveniente la construcción de un gasoducto internacional entre las redes españolas situadas en el nordeste de la Península con la zona de Perpiñan, es decir, Cataluña y Francia; y el incremento progresivo a partir del año 2007 de la entrada de gas a través del gasoducto del Magreb hasta alcanzar un total de 13 BCM/año para el mercado español a finales del 2011.

En cuanto a las infraestructuras de gas natural extrapeninsulares, en relación con Baleares, es preciso tener en cuenta que relacionando la demanda prevista y el coste de infraestructura, los planteamientos de regasificación se deducen no tanto por razones estrictamente económicas cuanto por otros criterios de diversifica-

ción energética, razones medioambientales, de solidaridad interterritorial y que todas ellas se deben tener en cuenta a la hora de auspiciar este tipo de actuaciones en materia de gas natural. El documento presenta distintas alternativas de infraestructura, desde el suministro por barco a plantas de gas natural licuado hasta la conexión por gasoducto con la red gasista de la Península, y se plantean como elementos de discusión sobre la base cuantificada del coste aportada por estudios elaborados por la propia comunidad autónoma. Naturalmente no se trata de estudios desde el punto de vista estrictamente de coste económico cuanto desde el punto de vista de en qué medida interesa —teniendo en cuenta todos los aspectos y dado el consumo que hay en Baleares— llevar a cabo un proyecto en el que se incluya el gas natural y, dentro de ello, cuál de las alternativas sería globalmente más aconsejable. En cuanto al suministro de gas natural en Canarias, el planteamiento recogido en el documento reside en el suministro por barco a dos plantas de regasificación en Gran Canaria y Tenerife, con fecha de terminación en el 2006 y en el 2008 respectivamente. A partir de estas plantas se distribuiría por red de gasoductos a los puntos de consumo, incluyendo la generación eléctrica. Las infraestructuras de transporte de gas, incluyendo gasoductos, plantas de regasificación, estaciones de compresión y almacenamiento subterráneos que se prevén en el documento tienen la siguiente cuantificación económica. Para el periodo 2002-2011 se incluye una inversión por valor de 3.872 millones de euros; también existen otras propuestas de inversión pendientes de evaluación definitiva que se elevan a una inversión adicional de 2.311 millones de euros. Por consiguiente, señorías, en lo que se refiere a inversiones en infraestructuras de electricidad y de gas, que están sometidas a planificación vinculante, estaríamos hablando de unas inversiones programadas en todo ese periodo por un importe que iría entre 6.500 millones de euros y 10.000 millones de euros. Los 6.500 son la deducción base que sobre los estudios realizados y que se aportan al documento serían el mínimo, pero como también hay aportaciones complementarias, que se expresan en el documento, de distintos actores protagonistas de los sectores y de las comunidades autónomas se iría hasta un máximo de 10.000 millones de euros. Anteriormente les comenté lo que podría ser una estimación general de lo que sería iniciativa privada en materia de generación eléctrica, de ciclo combinado por parte de las empresas sobre la base de los proyectos que ya han sido autorizados.

Señorías, me gustaría referirme a la actividad de almacenamiento en el ámbito del gas que tiene dos funciones de singular importancia. Por una parte tiene una función operativa de modulación y ajuste entre la oferta y la demanda, al objeto de hacer frente a los desequilibrios motivados por interrupciones de suministro, variaciones estacionales, etcétera. Por otra parte, el almacenamiento es necesario para la conser-

vación de un determinado nivel de existencias mínimas de seguridad, cuya función es asegurar la continuidad y el propio suministro de gas en caso de fallo de los aprovisionamientos. En este punto debo recordar la obligación legal, para los sujetos que efectúen aprovisionamiento de gas natural, del mantenimiento de unas existencias mínimas de seguridad equivalentes a 35 días de sus ventas o consumo. La capacidad de almacenamiento de gas natural del sistema se estima al final del periodo en 8.049 millones de metros cúbicos, integrando la capacidad de la red de gasoductos, plantas y almacenamientos subterráneos, tanto los operativos al día de hoy como los previsibles. En este sentido, en el documento se reconoce la necesidad de ampliar esfuerzos en investigación y desarrollo, así como las propias áreas de estudio para nuevos emplazamientos subterráneos, al objeto de que el desarrollo del mercado del gas se acompañe con el de las infraestructuras necesarias tanto para la operación del propio sistema como para el mantenimiento de un nivel de seguridad adecuado.

Para finalizar, únicamente quiero insistir en que el proceso de planificación energética se encuentra en una de sus fases más trascendentales y, por tanto, se encuentra abierto y sujeto a las aportaciones que desde distintos ámbitos quieran hacerse llegar. Estamos ante la participación activa de esta Cámara en el proceso de planificación, no sólo al final del procedimiento como está previsto tanto en la Ley del sector de hidrocarburos como en la Ley del sector eléctrico, sino también en esta fase crucial del mismo en la que el debate y el enriquecimiento son los protagonistas. Por ello, una vez más debo destacar la importancia de la creación de la subcomisión en lo que supone una iniciativa de transparencia y de participación, pero también de compromiso y reconocimiento para una cuestión que ve subrayada su transcendencia, motivo por el cual todos debemos felicitarlos. Por mi parte quiero expresar nuevamente el agradecimiento a esta iniciativa de trabajo de esta Cámara y en particular de la Comisión de Economía y Hacienda que ha decidido crear una subcomisión que durante los próximos meses va a trabajar y a enriquecer el documento de trabajo. Es una participación de todos. No va a venir al Congreso de los Diputados en su fase final, después de estar aprobado por el Consejo de Ministros, sino que viene ahora al Congreso de los Diputados, se analiza, se perfecciona, se cambia, se amplía, etcétera. Las aportaciones de esta subcomisión serán importantísimas durante este periodo. Naturalmente que SS.SS., contarán con la aportación de distintos miembros y protagonistas de los sectores energéticos a los efectos de hacer las aportaciones que consideren oportunas. Todo esto, conjuntamente con las aportaciones que harán también la Comisión Nacional de la Energía y otros sectores, nos permitirá obtener a mediados de año un documento final que entendemos que va a ser el mejor posible —porque participan todos

y se participa políticamente también desde esta Cámara— para ir al Consejo de Ministros y luego volver al Congreso de los Diputados en su fase final. Estamos hablando de una etapa histórica en un modelo que se está extendiendo en toda Europa, en todo Occidente, que entendemos que va a dar muy buenos resultados en cuanto que conjuga una planificación vinculante, en lo que debe ser vinculante, en el monopolio natural —las grandes infraestructuras del transporte de la energía— y en gas —todo lo que son gasoductos, transporte, plantas de regasificación, almacenamiento, etcétera— con las iniciativas privadas, que estamos viendo perfectamente cómo están evolucionando, porque se están haciendo planteamientos de iniciativa realmente importantísimos, no sólo en cantidad para hacer frente a las necesidades y retos del futuro, para garantizar —y esto es lo que pretende esta planificación— el suministro en las mejores condiciones de calidad, de cantidad y de precio de los productos energéticos a los consumidores españoles, sino para garantizar la distribución espacial de plantas de generación eléctrica donde se produzca una mayor demanda de consumo, porque no olvidemos que existen pérdidas muy importantes en transporte y desde el punto de vista de la eficiencia también es importante la distribución espacial de las plantas de generación.

Muchas gracias, señorías. Quedo a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Turno de portavoces. En primer lugar, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Mendizábal.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: En primer lugar, quiero darle la bienvenida, señor Folgado, a esta Comisión, en la que siempre es bien recibido. En segundo lugar, he de decirle que admiro muchísimo su esfuerzo por tratar de plantearnos aquí un procedimiento totalmente idílico, secuencial, para hacer la planificación, que obedece a una lógica de trabajo en colaboración, pero siento decirle que nuestra opinión no es ésa. Lo que aquí se está registrando es una perversión del procedimiento, porque el Gobierno no asume su responsabilidad de elaborar la planificación que las propias leyes que trajo a esta Cámara le asignan, y porque se hace un uso indebido de esta Cámara, en el sentido de que traemos a una comisión de trabajo algo que el Gobierno debía hacer, que es consultar a los sectores, conocerlos y conocer sus opiniones. Además, usted habla de transparencia y transparencia era lo que pretendíamos que hubiera en esta subcomisión cuando desde mi grupo parlamentario se planteó una serie de enmiendas a la creación de esta subcomisión, para que fuera una subcomisión abierta y todo el mundo conociera realmente las aportaciones de los distintos sectores, de los usuarios, de los afectados. No ha querido el Grupo Parlamentario Popular que esa transparencia se dé, por lo que imagino que tampoco lo quiere el

Gobierno, con lo cual me parece un poco inútil hablar de transparencia; los hechos así lo indican. Además, esto viene muy tarde. Usted está hablando como si aquí hubiéramos nacido en el 2001. Si lo que se pretendía era hacer un estudio previo para que el Gobierno tuviera un cierto bagaje para poder hacer su planificación, lo cierto es que la Ley del Sector Eléctrico se aprobó en el año 1997 y la Ley del Sector de Hidrocarburos en el año 1998.

Por tanto, creo que esto responde más a una posición errática y dubitativa del Gobierno sobre este Plan, y a otra posición —dado que en estos momentos hay problemas y no quieren enfrentarse realmente al poder que suponen los sectores que están implicados en este tema— en el sentido de diluir las responsabilidades porque luego harán lo que quieran, pero será más fácil decir que el asunto ha pasado por una subcomisión del Congreso, en la que se ha escuchado a todo el mundo. Como ve, en el procedimiento siempre se puede aplicar que la botella está medio llena o medio vacía. Sin embargo, nosotros creemos que este procedimiento lo único que trata es de ocultar las graves deficiencias que tiene la regulación energética, por una política que en estos momentos podemos calificar ya —y no la calificamos nosotros, sólo hace falta leer la prensa o hablar con los sectores— de política energética fracasada.

Hechas estas consideraciones previas, quisiera entrar en el análisis más claro del documento. Señor Folgado, quien ha pedido la comparecencia es el Gobierno; en el orden del día se dice: Petición de comparecencia del secretario de Estado de Economía, de la Energía y de la PYME para explicar las líneas básicas del borrador de informe de planificación energética, pero el título del documento es: Planificación y desarrollo de las redes del transporte eléctrico y gasista. No sé si estamos haciendo la planificación energética vinculante, la no vinculante, la obligatoria o sólo las redes. Es decir, tanto en esta petición de comparecencia, que es del Gobierno, como en el propio documento de creación de la subcomisión, las cosas no están nada claras. Le aconsejaría que revisara estos documentos porque no sé si los hace gente distinta o se pegan trozos de un lado y de otro, lo cierto es que no tienen una cohesión interna clara.

Dicho esto, lo primero que quisiera destacar es que el documento hay que analizarlo desde el punto de vista de a qué responde, si responde a un documento que quiere ser de planificación. Desde el análisis de las características mínimas que debe tener un documento de planificación, vemos que no responde a la planificación vinculante, porque, si miramos la ley, en la planificación vinculante falta todo lo que corresponde a los hidrocarburos líquidos, no están las instalaciones de almacenamiento y en ningún caso aparecen los criterios generales para el establecimiento de las instalaciones de productos petrolíferos. ¿Qué papel juega aquí la



planificación vinculante? ¿Vamos a hacer la planificación toda vinculante o sólo una parte?

Respecto a la otra planificación, la indicativa, a la que se ha referido usted y a la que se refieren los artículos número 4 de la Ley del Sector Eléctrico y de la Ley de Hidrocarburos, aquí no se cumplen todas las especificaciones que aparecen en dicha planificación indicativa. En particular sorprende que no existan previsiones relacionadas con la calidad del suministro energético.

En otro orden de cosas, respecto a las estimaciones y previsiones que se hacen en el documento, las previsiones son, como mínimo, discutibles. Los supuestos económicos que se hacen pueden calificarse de irreales, quizá en algún caso de ingenuos. No existe una definición clara de los objetivos, es un documento en el que no hay una jerarquización en los costes, no se conoce realmente cuáles son los agentes responsables de las mismas. La verdad es que las cosas, desde el punto de vista de los supuestos, no están claras.

A pesar de sus explicaciones, en este momento, tampoco está nada claro el papel que han jugado en este caso las comunidades autónomas. Usted dice que ha habido una reunión con las comunidades autónomas, pero la verdad es que respecto a la aportación de datos o de propuestas que hayan podido hacer las comunidades autónomas, se desconocen los criterios mediante los cuales los que han redactado el documento hayan ajustado los diferentes planes, como es el caso de los planes eólicos de las comunidades autónomas. Tampoco se sabe cuál es el grado de certeza de las propuestas de actuación que formulan las comunidades autónomas, porque el documento considera que están en fase de estudio y evaluación.

En estas características mínimas, tampoco se dice nada de algo que yo desconozco, y por eso lo pregunto—. Da la impresión de que no se ha consultado, absolutamente para nada, con la Agencia Internacional de la Energía. Si se pretende hacer un documento de estas características es un grave error no haber consultado con la Agencia Internacional de la Energía, un organismo que es el máximo concededor de todo lo referente a planificación energética.

En definitiva, respecto a esta primera parte, ¿reúne las características este papel de lo que es un documento de planificación energética? Parece que no. Lo único que parece es que es un documento puramente taquígráfico. El Gobierno se ha limitado a recoger las previsiones de los diferentes operadores energéticos y de ellas derivan cuáles deben ser las redes de transporte de energía eléctrica y gas, que son objeto de materia de planificación vinculante. Este documento no da un marco de previsiones razonables, que es lo que debía de dar para que los operadores privados puedan tomar sus decisiones.

Si entramos en el análisis más claro del documento —y antes hablábamos de los supuestos que se efectua-

ban—, los supuestos pueden ser discutibles y no tienen en cuenta para nada los efectos que sobre la misma situación puede tener la propia política energética. Los supuestos son limpios y vienen dados de fuera. Como ya le he dicho antes, los del entorno económico parece que son irreales o ingenuos, pues pensamos que vamos a seguir creciendo por encima de la media de la Unión Europea, que va a ser un crecimiento estable, que la inflación va a ser similar a la de la Unión Europea y que, en definitiva, todo se va a mantener tranquilo. Estamos en la teoría general del Gobierno que es la de que el ciclo económico ya no existe, ha acabado y, por tanto, vamos a mantener el mismo crecimiento con una mínima inflación y, aunque se anuncia en alguna parte del documento que se va a hacer un estudio de sensibilidad; a la hora de la verdad no se estudian los escenarios posibles con distintas variables económicas.

Otro de los grandes ausentes en el supuesto es la fiscalidad. Nadie se imagina que podamos ir hacia una homogeneización fiscal, se da por supuesto que no va a haber armonización fiscal con los países de la Unión Europea y, por tanto, que nuestros precios relativos energéticos no se van a ver afectados. Si hay armonización, ¿qué va a pasar con nuestros precios? Si no se contempla en el documento la armonización, ¿el Gobierno español no tiene ningún interés en ir hacia la armonización fiscal, no se compromete en nada? Siempre que entramos en algún punto en el que hay que tomar alguna decisión política —y en este caso me estoy refiriendo a la política fiscal—, el documento lo ignora, eso no existe, *ceteris paribus*, no pasa absolutamente nada, cuando es un tema de decisión política. Además, los supuestos que hablan de los hábitos de consumo de energía son continuistas, no tienen ningún efecto, y eso lo hemos visto. Durante estos últimos años la política de ahorro y eficiencia energética ha sido no la gran olvidada sino la gran rechazada y, por tanto, en este caso no se habla para nada de la posibilidad de cambios en el uso o hábitos por parte de los usuarios de la energía.

Se declara en bastantes momentos del documento que se va a cumplir con los objetivos del plan de fomento a las energías renovables. Como siempre, estamos en la declaración de principios. El Plan de energías renovables se aprobó en 1999 y en estos dos años y medio su cumplimiento ha sido inexistente. Por tanto, pensar que en estos momentos se va a cumplir, el plan de energías renovables resulta bastante poco creíble.

Usted ha hablado bastante de las previsiones sobre la evolución futura de la demanda en los sistemas insulares, previsiones que son especialmente elevadas y no parece que sean compatibles con un modelo turístico sostenible. Me imagino que la política turística tampoco tendrá nada que ver; lo mismo que la política fiscal la retiramos, la turística tampoco nos importa.

Dentro de los supuestos, uno de los más importantes es que, no sabemos por qué, la intensidad energética

del PIB va a bajar. Nos conviene que la intensidad energética del PIB baje y baja. Así lo solucionamos. Esto es bastante incompatible con otros supuestos que hay, por ejemplo, el supuesto del crecimiento del sector del transporte. Parece que en algunos casos puede haber algunos supuestos contradictorios.

Si vamos al análisis más concreto de los supuestos estrictamente energéticos, también son discutibles. No se explican las razones de por qué van a ser así. Hablamos del mantenimiento de la actual energía nuclear sin tener en cuenta que existen diferentes tendencias y sin evaluar las ventajas y los inconvenientes o lo que puede significar un parque medianamente obsoleto. Se habla de la reducción notable del carbón de origen nacional y no se habla de los efectos que esto pueda tener sobre la estructura de oferta de la minería de carbón, si es compatible con los procesos de negociación sobre el plan del carbón de HUNOSA, etcétera; es decir, cuando hay un problema lo aparcamos. Este no influye. Fuera. Por tanto, los supuestos, como mínimo, se puede poner en duda.

Vayamos al tema más nuclear del documento. También se dice en la introducción del documento, y estamos cansados de oírlo, cuáles son los objetivos de una política energética. Los objetivos son garantizar un suministro energético de calidad a unos niveles de competencia deseables que sean respetuosos con el medio ambiente. Por tanto, la trilogía: garantía de suministro, competencia y respeto al medio ambiente. En este documento, si vamos a hacer el análisis de los objetivos, éstos también son los grandes ignorados. En el sector eléctrico, respecto al primer objetivo, el de la garantía del suministro, aunque usted haya pretendido decirnos que este objetivo era uno de los que trataba de cumplirse, no se ve con claridad que sea eso así porque la nueva potencia necesaria para atender a la demanda en ciclo combinado, se construye, como usted dice, en función de criterios administrativos, económicos y energéticos, que no es posible prefigurar. En consecuencia, lo único que tenemos son listados de nuevas plantas y una serie de localizaciones sin ninguna fuerza vinculante. Usted me dirá que las actividades de generación no son objeto de planificación vinculante, pero el Gobierno algo tendrá que decir o algún mecanismo tendrá que proponer para estimular las inversiones necesarias, porque una cosa es que no sea planificación vinculante y otra cosa es que, si el Gobierno tiene unos objetivos para garantizar el suministro, tendrá que establecer algunos mecanismos para que se realicen las inversiones necesarias. Estoy hablando de otro de los grandes olvidados en esta etapa, que es la garantía de potencia. ¿Qué piensan ustedes de la garantía de potencia? Estamos asistiendo a un desprecio total a lo que supone la garantía de potencia, y así estamos en la situación en la que estamos. Hay que comprometerse un poco más, decir qué mecanismos se van a utilizar para llevar las inversiones por buen camino, si es

importante introducir mecanismos de subasta para garantizar la potencia. No sólo es que haya que decir algo es que se dicen cosas contradictorias dentro del propio documento. Cuando se habla de energía eléctrica, se dice que la potencia instalada en ciclo combinado para el año 2011 es de 13.415 megavatios —página 79—, pero cuando se habla de gas para el suministro es de 19.600 megavatios porque son 40 grupos de 400 megavatios, página 167. Estas previsiones —por una parte las de suministro de gas y por otra las de potencia de energía eléctrica— tampoco son compatibles con los informes de Red Eléctrica en su cobertura de demanda a largo plazo. Hay una distorsión total. En lo que se refiere al sector del gas, en la garantía de suministro el aprovisionamiento es una actividad liberalizada y todo dependerá de las decisiones que tomen los operadores privados; no es posible asegurarlo, pero alguna medida hay que tomar para tratar de hacerlo, algún mecanismo que haga que pueda asegurarse porque, salvo las fórmulas de *take or pay*, no hay absolutamente nada.

Respecto al segundo objetivo, que es el de competencia, el documento tampoco contiene ninguna decisión que haga que el suministro energético resulte competitivo. En el caso de la energía eléctrica estamos siempre con el tema recurrente de las interconexiones. Resulta que España es una isla eléctrica —se dice en todas partes—, se habla de la importancia de las interconexiones, pero todo son proyectos en estudio y resulta que en el año 2011 el intercambio es exactamente el mismo que el que existe en la actualidad. Nos olvidamos de ese tema que tanto nos preocupa que es el de las interconexiones. Tampoco se incorpora —vuelvo a insistir una vez más— ninguna política que fomente la competencia; es decir, cuando estamos hablando de políticas nos olvidamos, no queremos saber nada. En cuanto a la competencia, en el caso del gas, pasa exactamente lo mismo, no hay ninguna previsión sobre la evolución futura del precio del gas y no se hace ningún análisis de sensibilidad, de elasticidades de demanda-precio en el gas.

Respecto al tercer objetivo, el de control del medio ambiente, insisto, a pesar del discurso y de que aparece continuamente en el documento el cumplimiento de los compromisos medioambientales internacionales, el cumplimiento de todos los reglamentos medioambientales, la verdad es que se queda puramente en discurso. El documento en ningún caso contrasta las previsiones y las propuestas que se hacen con las restricciones y con los compromisos internacionales. Hay un cambio en el cuadro; están en el 9 por ciento las energías renovables, pero como decidimos que el cumplimiento es el 12 por ciento, lo único que hacemos es pasar en el cuadro siguiente, sin ninguna explicación, del 9 al 12 y lo quitamos del carbón, que para eso sobra. Con esta estructura de fuentes de demanda, tal como la tenemos ahora ¿piensa el Gobierno que se va a cumplir el Plan

de energías renovables? ¿Piensa el Gobierno que se va a cumplir el compromiso de Kioto? ¿Piensa el Gobierno ratificar ese compromiso? ¿Cómo piensa el Gobierno compatibilizar este documento con el documento *Estrategia española de desarrollo sostenible* que ha propuesto el Ministerio de Medio Ambiente? Porque no son compatibles. ¿Ha habido alguna colaboración en este aspecto con el Ministerio de Medio Ambiente? Estas son las dudas que se nos plantean.

Teóricamente no estamos más que al inicio de un trabajo, parece ser. A mi grupo le gustaría que fuera un trabajo de cara a la luz pública y con luz y taquígrafos como hemos destacado muchas veces en esta Cámara. Este documento nos parece malo, no contribuye a resolver los problemas actuales y futuros de calidad del suministro, de precios y de control del medio ambiente. No ayuda para nada a resolver los problemas de calidad que tenemos actualmente; no ayuda para nada a que haya precios competitivos; no ayuda nada tampoco a la orientación de los operadores privados para que adopten sus decisiones de inversión y se sigue manteniendo la incertidumbre reguladora, que puede llevar en muchos casos a una inhibición en la inversión. Si el objetivo es tenernos entretenidos y ocultados de la opinión pública, con una opacidad total sobre lo que aquí pasa para que el debate no salga a la luz, a lo mejor el objetivo se cumple pero, señor secretario de Estado, lo que nunca debe hacer el Gobierno es renunciar a sus obligaciones y a sus responsabilidades, y menos cuando tienen problemas. Cuando ustedes tienen problemas con los sectores, con los consumidores, porque ha sido la política energética la gran olvidada durante esta época —no voy a meterme en las causas—, diluir su responsabilidad y trasladarla a esta Cámara, ponerse detrás de su grupo parlamentario no dice mucho, en favor del Gobierno. El Gobierno debería ser capaz de asumir sus responsabilidades y, desde luego, a eso le instamos desde el Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: En primer lugar aceptamos la invitación a la aportación y la vamos a hacer exhaustivamente.

Me gustaría darle la bienvenida al club de los planificadores vinculantes y no vinculantes, me temo que no será ni una cosa ni otra. Ahí va una retórica en relación con lo no vinculante que es fácil de hacer, pero además está efectivamente lo vinculante. Las empresas eléctricas se cachondean del personal de este país. ¿Qué se ha hecho con el billón de pesetas que aportó el Estado, es decir, todos los contribuyentes, para el coste de transición a la competencia? Sería interesante saber qué han hecho con este dinero. Este país es el país de la privatización cuando las cosas van bien y de la socialización cuando van mal, Socializar está bien; vamos a sociali-

zar el coste de la transición a la competencia, pero al mismo tiempo demos un servicio eficaz al conjunto de la ciudadanía, servicio que no se da en absoluto. La Comisión Nacional de la Energía confirma el deterioro de la calidad del suministro eléctrico, pero es igual, los ciudadanos han comprobado todo esto antes; las partes lo han comprobado antes. Es un pozo sin fondo —venga a volcar dinero— y sin embargo no se ve el aumento de la calidad del servicio a ningún nivel. Poco tiempo después nos damos cuenta de que este billón de pesetas a lo mejor ha servido para compras y ventas, para aglutinar esfuerzos, para crear nuevas empresas o bien para invertir en el extranjero o por ejemplo para la investigación sobre el uso de fuentes hídricas de las hidroeléctricas, un uso indiscriminado en un momento de sequía; se dice que esta sequía va a ser la más importante en los últimos años (son afirmaciones que hacen los expertos, los técnicos, las personas que entienden de esto) o bien, ya de forma clara y concreta, sacada incluso del documento, en cuanto a la energía renovable y alternativa; vamos a hacer esto en concreto, explicando cómo se va a hacer, de dónde va a surgir, etcétera.

Nosotros aportaremos algo que ya dijimos en otras muchas ocasiones, porque aceptamos el reto. Sin embargo, sería necesario, en primer lugar, resumir más y contrastar entre la realidad y el plan. La realidad del sector energético, que no es buena, y el plan que se nos propone, que me suena que es un plan diseñado absolutamente por el sector eléctrico. Hay poca aportación del Gobierno, poca creatividad, poco valor añadido a la posición de las eléctricas. Avanzo que haremos aportaciones porque pensamos que no se puede defender lo mismo de siempre, es decir, más oferta, más beneficio, y que lo necesario hoy sería que hubiera una convicción, una voluntad política, para hacer las cosas de forma diferente entendiendo los mensajes que vienen de Kioto y de nuestra realidad energética de la degradación ambiental, de la poca reducción de gases contaminantes, etcétera. Sería necesario resumir esto y concretarlo, para que no hubiera una divagación generalizada, se planificara sobre todo y no se concretara nada.

Hace bastante tiempo propusimos un plan energético alternativo que fue elaborado por Ecologistas en Acción, por técnicos e independientes y por Izquierda Unida, y nos congratulamos de que ahora algunas de las cuestiones que se planteaban sean elementos de reflexión diferida por parte del Gobierno, porque no acaba de concretar este plan, aunque avanza y hay buena voluntad. Hacemos estas propuestas porque unos planteamientos que defendimos en aquel momento, y que seguimos defendiendo, están demostrando, no sólo en la realidad de nuestro país sino en otras, que son correctos. Trabajaremos en ello porque nos parece que todas las propuestas que hacemos son más baratas, más limpias y no son sólo el aumento de la demanda en fun-

ción de peticiones que vienen de la sociedad que no tienen nada que ver con sus necesidades reales ni con decisiones muy maduras que se han tomado a nivel internacional en relación con la degradación ambiental en el mundo. Nos gustaría que este Gobierno tuviera una actitud clara y concreta sobre el gran degradador universal, los Estados Unidos de América, porque el presidente de los Estados Unidos dice que eso de Kioto ya lo veían. Ya tiene la papelera llena de papeles de Kioto y de otras conferencias sobre medio ambiente. Soy consciente de que el señor Aznar es muy amigo del señor Bush, pero dejen la amistad a un lado y vamos a ver cómo se cumplen protocolos internacionales como el de Kioto. La posición del Gobierno español en el momento de la presidencia española de la Unión Europea sería interesante para decir: señor, usted está cada vez más proscrito en el mundo de la gente que quiere una energía limpia y un mundo limpio. No me refiero ni a guerras ni a otras historias, sino simplemente a ese tema. Señor Folgado, nosotros aceptamos el reto y vamos a hacer una serie de propuestas que se van a concretar en estas cuestiones. Por ejemplo, en las energías nucleares desaparecidas a partir del horizonte 2010. Esto quiere decir que las de más vieja generación tienen que desaparecer de forma inmediata, como Trillo o Garoña, que ya son obsoletas en este momento.

Finalmente, plantearé cuestiones referentes al modo de abordar los problemas como la implantación de un impuesto finalista que permita la elaboración de una serie de planes para la ratificación, adaptación y mejora de las redes de transporte público, políticas de infraestructuras y de precios que sean coherentes con esta propuesta, programas de utilización racional de los recursos de todo tipo que tenemos en este momento y, sobre todo, poner por delante de cualquier otra consideración la necesidad de utilizar bien y racionalmente la energía y no únicamente como un negocio de una serie de empresas, la descontaminación y la mejora ambiental, planes y programas concretos por zonas, fomento de las energías renovables, etcétera.

Señor Folgado, aquí nos tendrá para aportar con propuestas concretas que emanan de otras que hicimos hace muchos años y que fueron poco consideradas en este país.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Haremos referencia a dos temas de capital importancia a las que el señor secretario de Estado aludió como zona noroeste y, en particular, Galicia.

En primer lugar, nos referiremos a las energías renovables. En este aspecto, tenemos que hacer nuestra primera advertencia crítica. El documento que ustedes presentan, que no tiene carácter prescriptivo ni obligado, renuncia a alcanzar el objetivo vigente en la Unión

Europea, reafirmado en la reciente directiva sobre el desarrollo de las energías renovables, que fue recogido en la Ley del Sector Eléctrico de 1997 y en el Plan de fomento de las energías renovables, aprobado por el Consejo de Ministros a finales del año 1999, objetivo que, como se dijo muchas veces, consiste en que el consumo de energías renovables en el año 2010 significaría una participación del 12 por ciento sobre el consumo primario de la energía. Sin embargo, leyendo el documento podemos comprobar en la página 35 que la participación de las energías renovables en el Estado español en el año 2010 se estima en 9,9 por ciento en vez del 12 por ciento, como objetivo comunitario español establecido para este mismo año.

La segunda advertencia crítica es que en la página 68, y en relación con los efectos de la conexión a la red de las instalaciones de nueva generación acogidas al régimen especial, es decir, las plantas de cogeneración, las renovables y otras, se reconoce que están solicitados 22.000 megavatios, en su mayoría proyectos eólicos, mientras que las previsiones contenidas en el Plan de fomento de las energías renovables de 1999 respecto al desarrollo de este tipo de proyectos energéticos es de 9.000 megavatios en números redondos. Por tanto, el criterio que está adoptando el documento que ustedes entregaron días atrás consiste en limitar a 1.800 megavatios la generación eólica instalada en comunidades autónomas con previsiones superiores a los 3.000 megavatios con ajustes muy particulares. En concreto, en el caso de Galicia, se habían previsto en un reciente plan eólico de competencia autonómica 3.000 megavatios hasta el año 2010 y, según este documento, se ve limitada la potencia a 1.825 megavatios. Al margen de todo lo discutible que pueda ser esta cuestión, el problema es que ustedes están invadiendo competencias autonómicas, propias de Galicia, en documentos que indican un marco que no es el que se había planificado desde el interior de nuestro país. Es muy curioso que Galicia sea la principal perjudicada en esta reducción, con 675 megavatios de diferencia en relación con el documento que ustedes presentan y los objetivos del Plan de fomento de las energías renovables. Hay que hacer notar que en la página 99 hay una referencia específica al plan eólico de Galicia que remite a una evaluación técnica del operador del sistema, la Red Eléctrica Española, que todos sabemos que es responsable de las redes de transporte de energía eléctrica en el Estado español.

Hay un segundo tema que para nosotros es mucho más preocupante y sobre el que nos gustaría que el señor secretario de Estado fuera conciso a la hora de responder. En concreto, en la página 68 del documento que ustedes entregan se dice que las solicitudes de estudio de conexión a red para la instalación de nueva generación en cuanto a los ciclos combinados y las plantas regasificadoras suman hasta este momento para el caso de los ciclos combinados a gas una capacidad de

33.000 megavatios, 82,5 cinco grupos de 400 megavatios cada uno. Sin embargo, es curioso que ya en la página 98 —se volvió a remarcar aquí— se anuncia lo que va a acontecer: la conformación de un nuevo modelo de generación eléctrica en el Estado español, que va a provocar un desplazamiento del mismo hacia Levante y el sur peninsular, lo cual puede cambiar radicalmente el papel histórico que jugó Galicia en el sector de la producción eléctrica. En concreto, usted sabe que tuvimos un alto nivel de transformación de la energía en base a la explotación de recursos naturales, embalses y lignitos pardos (aún hoy exportamos un 40 por ciento de la electricidad producida); que el establecimiento por el Estado de la nueva estructura tarifaria unificada significa una transferencia monetaria multimillonaria a título gratuito de Galicia al resto del Estado; que todas las compañías eléctricas tributan en Madrid y, al mismo tiempo, asistimos a la exportación de los abundantes beneficios y recursos generados por las eléctricas allí operantes cuando no invierten prácticamente nada en Galicia y las deficiencias de suministro de calidad en amplias zonas del país, especialmente las rurales, es alarmante, incluso los recursos generados en las instalaciones gallegas, en base a la explotación de nuestros recursos naturales, se utilizaron por las eléctricas precisamente para una transnacionalización cuyos resultados ya vemos. Todo esto está en cuestión en este momento, por lo que el resultado de la actual planificación que presenta el documento va a ser determinante para el futuro de Galicia y su desarrollo. En este aspecto observamos deficiencias, contradicciones e incoherencias que le voy a señalar de manera muy rápida.

En primer lugar, en la página 99, se habla de que a 30 de noviembre de 2001 existían peticiones por 1.600 megavatios, es decir, cuatro grupos a instalar en Galicia de ciclo combinado, que lógicamente necesitarían las plantas regasificadoras oportunas, en concreto, 800 megavatios de Unión Fenosa en Sabón y otros 800 megavatios de Endesa en As Pontes. Sin embargo, en respuesta por escrito se dice que, a 30 de enero de 2002, los ciclos combinados de Endesa están en situación de suspensión. Como dijo usted, si es necesario para que haya la planta regasificadora de Mugarodos que haya ciclos combinados o se miente en el documento sobre que eso va a ser posible, o habría que levantar la suspensión a las plantas de ciclo combinado que estaban preparadas para As Pontes en concreto y que siguen suspendidas según respuestas del Gobierno. Es curioso también que en la página 79, cuando se refieren a la generación térmica convencional, digan que seguirán basándose en el lignito pardo, que corresponde en su totalidad a las térmicas gallegas de As Pontes y Meirama, manteniéndolo constante en 1.844 megavatios hasta el año 2010. Todo el mundo sabe que se van a agotar las minas de lignito pardo de Meirama en el año 2004 y las de As Pontes y García Rodríguez con mucha suerte llegarían hasta el año 2010. No

podemos entender cómo en la información de la Administración hay contradicciones de tanto calibre. Hay que recordar que el informe anterior de la Comisión Nacional de la Energía se remitía, para justificar su selección de ciclos combinados, a ponerlos en consonancia con las plantas regasificadoras, en concreto, con el criterio bastante lógico de tomar en consideración los ciclos que ya tenían concedida autorización administrativa, tenían contrato de acceso a red de gas, o cumplían estas dos condiciones al mismo tiempo. Pues bien, los cuatro grupos gallegos no cumplían ninguna de estas condiciones, ni siquiera el de Fenosa en Sabón en ese preciso momento.

Señor secretario de Estado, esto nos lleva a tener bastante pánico sobre lo que va a pasar con la planta de gas para Galicia. Este proyecto para nosotros es totalmente necesario. La Comisión Nacional de la Energía es clara, pero ustedes confunden al decir que no sería en absoluto necesaria si se tiene en cuenta que llega con la red de gas a Galicia, que son dos tercios de gas natural, excepto en el caso de que se instalasen los grupos de ciclo combinado a los que aludí repetidamente. ¿Por qué no se nos aclara la cuestión? ¿Cómo se puede dejar a un grupo privado de Galicia como es el grupo Tojeiro, que no tiene la posibilidad de que esto vaya adelante, sin que se clarifique la relación del Gobierno con Fenosa y Endesa en particular para ver si se da autorización para que estas plantas de ciclo combinado vayan adelante, condición *sine qua non* para que exista la planta de gas? Ustedes dicen en la página 206 que se puede incrementar la entrada de gas al sistema español desde Portugal, lo que será posibilitado por la planta regasificadora en construcción en Sines, que entrará en operación en el año 2003. Esto facilitaría el incremento de entrada de gas en Galicia y podría incluso ser un argumento más para negar la necesidad de la planta. En todo caso —y acabo ya, señor presidente— ustedes tienen en sus manos la autorización administrativa previa a la planta de la ría de Ferrol. Por cierto, que el problema más grave es su ubicación, sabe S.S. que no hay una unidad de criterios y, en concreto, quien les habla, sabiendo que es un proyecto fundamental, piensa que estaría mejor colocada en Caneliñas, en el exterior de la ría, sobre todo ahora que se hace un puerto exterior con un gravísimo impacto ecológico. Sabemos que era allí donde se iba a ubicar la planta; en la época del señor Eguigaray estaba preparada para ser colocada precisamente en Galicia y no en otra parte pero no fue posible una vez que se privatizó el gas en el Estado español. En definitiva, ¿ustedes van a dar autorización administrativa previa o no? Para darla, ¿es necesario que Endesa se comprometa a hacer el ciclo combinado? Si es así, ¿ustedes van a levantar la suspensión para que antes del año 2005 se pueda tener el panorama despejado y la planta de Mugarodos pueda empezar a funcionar en el horizonte del año 2004-2005? Además de esta autorización administrativa previa, y muy impor-

tante también para nosotros, el grupo Reganosa anuncia que va a empezar las obras para marzo. Ya viene haciéndolo desde hace dos años. Estamos en una guerra propagandística contradictoria y sería bueno que, cuando menos, usted expresase cuál es la voluntad del Gobierno, aunque no sea la competencia del Gobierno ya que son empresas privadas las que lo pueden hacer. Le expresamos nuestra preocupación porque, a pesar de que la planta de Reganosa tiene muchos problemas de carácter medioambiental, somos también conscientes que quedarnos sin ella significaría un fracaso histórico industrial de nuestro país en materia energética, cuando hasta ahora fue el gran pagano de la industrialización del Estado español precisamente a partir de la producción de energía eléctrica. Le recuerdo que el señor Martín Villa, en comparecencia parlamentaria, cuando tenía que venir aquí porque Endesa era aún pública, decía que estaba en una gran deuda moral con As Pontes. Por ahora no la pagaron. Imagínese si con todo esto encima pasamos a ser importadores de energía eléctrica. ¡Lo que nos faltaba! Le ruego que esclarezca qué está pasando y qué va a pasar en lo que son responsabilidades del Gobierno.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gámir.

El señor **GÁMIR CASARES**: Señor presidente, señorías, hay quizás un error procesal sobre dónde estamos. Hoy deberíamos hablar sobre todo del campo de los principios, porque vamos a tener muchas e interminables sesiones de la subcomisión en las que hablaremos de los detalles. Yo comprendo que quizá algún grupo parlamentario no le guste mucho hablar del mundo de los principios porque por aquí volaría un famoso libro de Eric Fromm sobre el miedo a la libertad.

En algún grado la liberalización energética es el primer problema en el mundo de los principios que habría que plantear. En épocas pasadas algunos de los grupos parlamentarios que aquí han hablado, que tenían responsabilidades de Gobierno, no acometieron la liberalización energética, sí acometieron una ley, la LOSEN, que, recuerdo, me tocó esgrimir desde la oposición, en la que había una figura prometidora que nunca fue desarrollada. En el mundo de los principios, en el que esta primera comparecencia procesalmente debería estar, es uno de esos temas que deberíamos haber tratado y en las múltiples reuniones de la subcomisión sin duda tendremos que entrar en los temas de detalle. Claro está que el gran paso delante de este sector es su liberalización para los consumidores de gas y electricidad, la oferta, etcétera. Como es lógico, en el mundo de los principios es una liberalización sui generis. No es lo mismo liberalizar —por poner tres ejemplos concretos y rápidos— en el mundo de los automóviles porque se quitan los aranceles y liberaliza sin más que liberali-

zar y rerregularizar —no desregularizar— el mundo de las telecomunicaciones o un sector como éste en el que, además de liberalizar, al mismo tiempo hay que planificar. Ese es el mundo de los principios desde donde se ve la claridad, la lógica y la coherencia de este proyecto dentro de la política económica general del Gobierno. Sin duda esa planificación tiene que tener una parte vinculante, el sistema de la red de transportes, y una parte indicativa que es fundamental, incluso después de una liberalización, para disminuir los grados de incertidumbre que se pueden crear en la economía del mercado subsiguiente y como tal ayudar a la eficiencia de todo el sistema. Es un sector con características muy especiales y por eso hay que hacer esa mezcla de liberalización. Hay que atreverse a hacerla y no tener temor a la liberalización, y al mismo tiempo planificación, por los problemas de seguridad, de que lo eléctrico no es almacenable y de calidad. Por cierto, en los índices de calidad si comparamos la interrumpibilidad de 1987, que estaba a 9,5 horas con la actual, que está entre 3 y 4 horas, ha habido algún cambio en ese terreno, dicho sea de pasada.

Es curioso también que el Grupo Parlamentario Socialista haya dicho que no se plantea el problema de los precios comparativos. Lo comprendo. Cuando ese mismo grupo parlamentario estuvo en el Gobierno los precios subieron —creo recordar— un 41 por ciento en los últimos 10 años y ahora han bajado al 17 por ciento en estos años. Comprendo que le ronde algo en la cabeza sobre ese tema. La potencia ha de ser mayor que la oferta. Esto es obvio porque nos encontramos con que, al no ser almacenable, tiene que haber un exceso de potencia para cuando hay momentos fuertes de demanda. Esto debe de estar dentro del plan y, además, tiene que tener muy en cuenta los problemas del medio ambiente.

Hay posturas que me parecen muy claras y que respeto, pero que desde ese respeto no comparto. Me parecen muy bien las declaraciones de Izquierda Unida sobre Bush, Aznar, etcétera, las respeto pero no las comparto. En algún otro partido, que tiene una parte de movimiento antiglobalización y otra parte de no sé qué, me extraña un poco más, pero existen otras posturas que las entiendo perfectamente, aunque no las comparto en absoluto. Las respeto pero no las comparto y lo digo con toda claridad.

Por otra parte, ha dicho el portavoz de algún grupo que se hacen estimaciones extrañas como que sigamos creciendo más que Europa. Comprendo también que se diga esto. Cuando ese mismo grupo parlamentario gobernaba y le llegó la época de crisis, al final de la década de los ochenta y principios de los noventa, se creció mucho menos que Europa porque habían dejado la economía en una situación de desequilibrio. Sin embargo, ahora está ocurriendo lo contrario. Luego es normal prever que ahora seguiremos creciendo más que Europa. Comprendo que, desde su punto de vista, se

planteen estos problemas. La aportación de las comunidades autónomas ha sido amplia y será todo lo amplia que se quiera después en la subcomisión. Es importante la eficiencia. En cuanto a las energías renovables, no hay ninguna renuncia del 12 por ciento. Hay que distinguir entre proyección y política. Se hace una proyección que da el 9,9 y se dice que es proyección. Ahora bien, se van a adoptar las medidas políticas necesarias para que se consiga el 12 por ciento.

Resumiendo, diría que es un buen documento de partida, un buen documento de trabajo tanto en la parte de la planificación vinculante —dicho sea de paso, el que las eléctricas quieran incrementar oferta y beneficio no siempre ocurre, porque mucha más oferta implica muchas veces menos beneficio— como en la parte no vinculante, aunque es cierto que indudablemente es un documento que va a tener una tramitación muy sui generis. ¿Cuántas veces en la historia del parlamentarismo español, antes de realizar un trabajo ha venido a una subcomisión para su análisis a través de un proceso de meses y luego ha sido sometido al Parlamento? Hay unos años que no conozco, pero ni en la época de UCD —que conocí— ni en los últimos años ha ocurrido nada parecido. Es algo muy importante desde el punto de vista del diálogo. Aquí los tres grandes principios son liberalización, con planificación indicativa y con planificación vinculante, y diálogo antes de que se plantee ese documento. El Gobierno, como es lógico, asume la responsabilidad y ya ha realizado consultas con los agentes sociales.

El Grupo Parlamentario Popular, que es quien lo ha hecho, considera que antes de mandarse este documento debe haber un amplio diálogo y aportaciones de todos los grupos. ¿Que se va a ocultar lo que digan los que vengan a la subcomisión? Esto no se lo cree nadie. Yo estuve en la subcomisión del euro —y aquí hay una persona de la subcomisión del euro del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Solbes— y cuando venía una persona a la citada subcomisión del euro y los medios de comunicación consideraban interesante lo que iba a decir, antes o después de la subcomisión tenía de hecho una rueda de prensa. De forma que oculto, en absoluto. He puesto como ejemplo lo ocurrido en la subcomisión del euro con cualquiera de los comparecientes. Los periodistas no estaban dentro de ella, pero perfectamente conocían lo ocurrido cuando consideraban que era importante la persona que venía a hablar de esos temas. Hay botellas que están vacías, pero esta botella está bastante llena en cómo se trabaja. Estamos haciendo el cambio de un modelo de planificación central a un modelo liberalizado, procurando tomar todas las cautelas, precisamente a través de estos sistemas de planificación indicativa y vinculante.

Acabo diciendo que los tres principios básicos —y vuelvo al mundo de los principios porque nos afecta esto, ya entraremos en el mundo de los detalles en las reuniones de la subcomisión que ha sido anunciada—

son: liberalización, planificación vinculante y planificación indicativa y diálogo. Son tres bellos principios para que arranque la subcomisión que se ha anunciado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA, DE LA ENERGÍA Y DE LA PYME** (Folgado Blanco): Voy a tratar de responder a las importantes cuestiones que han formulado los intervinientes en relación con la planificación energética que planteamos ahora desde el 2002 al 2011.

En primer lugar, quisiera contestar a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, sobre temas de base y de procedimiento, respecto a por qué no se ha hecho antes este plan, puesto que las leyes del sector eléctrico y de hidrocarburos son de años atrás. Simplemente porque no tocaba, porque toca ahora, ya que existía un plan anterior. Durante el año 2001, y en esta primera parte de 2002, hemos estado elaborando un plan que hace referencia a un período extenso y que tiene que proporcionar una garantía del suministro de un bien básico como es la energía a todos los consumidores sean estos particulares o empresas, para el bienestar de todos y teníamos que tomar como punto de partida lo que constituía el Plan Energético Nacional anterior.

En segundo lugar, y hablando de temas de procedimiento, hemos tenido en cuenta a la Agencia Internacional de la Energía. De hecho, la Agencia Internacional de la Energía recientemente ha publicado un informe sobre la política energética española y nosotros nos relacionamos con ellos permanentemente. Lo que no tiene que hacer la Agencia Internacional de la Energía es nuestro Plan Energético Nacional o nuestra programación energética. Buena parte de todos los criterios y planteamientos que la Agencia Internacional de la Energía hace los analizamos detenidamente. Hay que decir que el informe sobre la política energética española, publicado en octubre de 2001, es bastante positivo con relación a nuestra política energética y a él remito.

En cuanto a quién ha influido en este documento, se nos dice que no se ve el papel de las comunidades autónomas por ningún lado. Sí se ve, se ve claramente. Ha habido muchos encuentros con ellas y de hecho en la página 160 del documento, por ejemplo, se pone de manifiesto y se refleja, año a año, cuáles son las propuestas que han sido incluidas. El Gobierno ha tomado partido porque se entiende que era absolutamente necesario incluirlas. También figuran otros planteamientos concretos, por comunidades autónomas y años, con importes, que deben ser objeto de estudio. De hecho, incluso hacemos un análisis cuantificado de lo que representaría un determinado porcentaje de aceptación de eso que plantean las comunidades autónomas. Se entiende que habrá que seguir profundizando en esa

colaboración. No se puede decir que no la ha habido, que no se las ha tenido en cuenta y que no se han incluido en el documento —a lo mejor es que se planteaba otra cuestión—, porque sí se han incluido. No cabe duda que ha habido unas reuniones importantes con las comunidades y se han tomado en cuenta muchas de sus observaciones. Es más, le puedo decir que sobre la calidad de suministro eléctrico —tema al que aquí se ha hecho referencia de manera importante— como sabe S.S., a la hora de suministrar un bien base, como la electricidad, por ejemplo, de calidad y garantía, hay competencias compartidas del Estado, las comunidades autónomas e incluso de las corporaciones locales, que pueden condicionar mucho esa calidad de suministro energético. Como quiera que tienen competencias normativas en materia de distribución las comunidades autónomas, nosotros hemos tomado la iniciativa, aunque no esté establecido oficialmente, de tener reuniones regulares con los consejeros de energía de las comunidades autónomas en lo que ellos aceptan de facto en llamar una conferencia sectorial de energía. Hemos tenido reuniones en julio, en octubre, acabamos de tener una en febrero, en las que tratamos de conjugar las políticas eléctrica y energética, porque al consumidor final le va a importar poco de quién es la competencia, si del Estado o de una comunidad autónoma, a la hora de tener una garantía sobre la calidad del suministro eléctrico. Digo esto porque naturalmente ha habido ámbitos específicos donde se han producido interrupciones del suministro eléctrico, por ejemplo, como consecuencia de que determinadas líneas de distribución se han vuelto obsoletas, entre otras razones, por los retrasos enormes de años en conceder una determinada autorización por parte de una determinada corporación local. Todo esto hay que ponerlo de manifiesto y hay que ver cuáles son las deficiencias que puede haber en las líneas de distribución donde las compañías eléctricas obviamente tienen que realizar una serie de inversiones y las comunidades autónomas tienen competencia sobre la materia. Todo ello lo tenemos que hacer de manera coordinada, todos, el Estado, las comunidades autónomas y los sectores implicados para que se dé el mejor suministro eléctrico.

Respecto a la calidad de suministro eléctrico quiero decir que la realidad de las cifras en términos de TEP, en términos internacionales de análisis de en qué medida hay tiempo de interrupción equivalente de la potencia instalada, la serie larga que tenemos, nos dice que hemos pasado de cifras —horas/año— de 8,8, más del 8 o del 7 por ciento a comienzos de los años ochenta y todos esos años; seguimos en la segunda mitad de los años ochenta con cifras de 8 a los primeros años noventa, donde hablamos de 4,8, 5, 5,5 horas/año. A partir de mediados de la pasada década va reduciéndose paulatinamente el número de horas de interrupción y sigue reduciéndose hasta el año 2000, que se sitúa en el mínimo histórico de 3,04 horas. En el año 1999 se sitúa en

3,13 y únicamente en el año 1998 había bajado a 2,94; en el año 1997 el 3,33; en definitiva, va bajando y hasta el año 2001 ha habido un proceso de ganancia de calidad muy notable. Únicamente en el año 2001 sube a 3,7 por circunstancias muy coyunturales, como el presidente de la Comisión Nacional de la Energía ha puesto de manifiesto ayer en su intervención en el Senado. No es verdad que haya bajado como tendencia la calidad en el suministro eléctrico. Incluso diría más. En el año 2001, se le ha sometido a una prueba absolutamente extraordinaria, en cuanto a temperaturas, en cuanto a baja hidraulicidad o sequía y ha respondido a una situación absolutamente excepcional. Dado que la demanda de energía está siendo muy intensa y crece más que el producto interior bruto —se ha planteado algo sobre la intensidad energética, a lo que luego me referiré—, naturalmente que es muy importante que se garantice ese suministro y se garantice con calidad. Eso es precisamente lo que pretende este plan energético, vinculante para las infraestructuras e indicativo desde el punto de vista de lo que son iniciativas privadas dentro de este modelo energético.

Estamos viendo que no hay ningún problema para garantizar el suministro eléctrico en cantidad y calidad. En materia de calidad estamos trabajando muy intensamente, como decía anteriormente, con las comunidades autónomas, y por otro lado, en lo que se refiere a distribución, he solicitado en el día de hoy informe a la Comisión Nacional de la Energía sobre la base del que ya tenemos elaborado después de haber tenido reuniones y sesiones de trabajo muy intensas con el sector durante los últimos meses. Queremos que la Comisión Nacional de la Energía haga una aportación sobre el tema de la distribución y su retribución porque entendemos que es muy importante la opinión de esa institución, al mismo tiempo, claro está, que establecemos normas para implementar unos estándares nacionales homogéneos de calidad en el suministro y de compensación por interrupciones.

En cuanto a la intensidad energética en relación al PIB, tema que citaba la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, no planteamos que baje. Lo que sucede es que la intensidad se desacelera, pero sigue aumentando, es decir, sigue aumentando la demanda de energía más que el producto interior bruto. Le seguimos dando una elasticidad superior a la unidad. Estamos en un estadio del desarrollo en el cual todavía se sigue produciendo algo que ya no sucede en otros países con nivel de renta superior al nuestro, con un mayor nivel de madurez en sus sectores de demanda, en sus sectores energéticos. Lo que sí proyectamos es una desaceleración en la intensidad energética, pasar del 8,1 al 5 y algo, pero sigue habiendo un aumento de la intensidad energética. De hecho la demanda de energía per cápita que tenemos hoy en España —o la energía consumida per cápita— es inferior a la de Francia, Alemania, etcétera, y en relación con la media europea estamos en



torno al 87 por ciento, lo que de alguna manera iría en relación con nuestra renta per cápita o con nuestro nivel de progreso en relación con la media europea. O sea, es normal que preveamos que siga creciendo la intensidad energética, aunque también será normal en esta fase de desarrollo en la que estamos que se desacelere esa intensidad energética. También para que se desacelere hay medidas que favorecen un uso más racional de la energía: en relación con edificios, con electrodomésticos, etcétera.

En cuanto al plan de energías renovables, tema que también se ha planteado aquí, se plasman en este documento la letra y el espíritu del plan de energías renovables que presentamos en esta Comisión —me tocó hacerlo a mí— en el año 2000. Ahí se da una determinada cifra absoluta que representa el plan de energías renovables. Eso es lo que aparece en la página 35, creo que es. Lo que sucede es que hemos puesto otro cuadro, en el que hacemos figurar no ya la cifra absoluta comprometida en el plan de energías renovables, sino el porcentaje que representaba el plan de energías renovables. Como quiera que se ha revisado al alza el montante global de energía primaria en el año final, en el segundo cuadro se mantiene el porcentaje —no la cifra absoluta que se mantiene en el cuadro anterior—, lo cual implica una elevación de la cifra absoluta en relación con la que habíamos fijado en términos de TEP en el plan de energías renovables. No se contradice, sino que es información complementaria, porque está claro que nosotros lo que hacemos es mantener —eso es lo que se ha planteado en este documento de trabajo— el 12 por ciento del PIB.

En cuanto a si se cumple o no, entendemos que sí se está cumpliendo. Lo que sucede es que tampoco allí estábamos diciendo que cada año había que cumplir una décima parte. En todo caso, puedo decir que incluso en cifras absolutas se estaría cumpliendo desde el momento en que una parte de las energías renovables es energía eólica, en la que en estos momentos, con 3.200 megavatios España es el segundo país de Europa de capacidad instalada con tecnología eólica o aerogeneradores, detrás de Alemania y por encima de nuestras previsiones iniciales. Sigue habiendo iniciativas que están en un proceso de autorización previa para su instalación. Además tenemos establecidas las normas adecuadas legales para que no haya impedimento de ningún tipo a la hora de conexión a redes eléctricas de la energía que se genere por tecnología eólica. También es verdad que estas energías renovables son importantes desde el punto de vista de diversificación, de autonomía energética, desde el punto de vista medioambiental. Por eso creo que todos participamos en que se tiene que cumplir ese objetivo, pero también tenemos que tener en cuenta —en orden a otro aspecto tocado por S.S.— que las energías renovables no son precisamente las fuentes energéticas que más garantía de potencia ofrecen. No es precisamente por ese criterio

por el que tenemos establecidos estos objetivos de participación de energías renovables; son esos otros que mencioné anteriormente, pero puedo decirle que momentos en los que la demanda ha sido especialmente muy intensa, de 3.000 megavatios estaban funcionando 200. En otros momentos, ayer tarde por ejemplo, estaban funcionando 1.500 megavatios de los 2.400 que están introducidos informáticamente en red, que pude observar. Hay que ver todos los factores, desde el punto de vista de lo que es una política integral de diversificación, de eficiencia, de calidad programada a medio plazo, que también implique una mejora de la autonomía. Todo esto lo hemos tenido en cuenta. Pasa lo mismo, por ejemplo, con los ciclos combinados, donde decimos que es necesario que funcionen 13.500 megavatios de ciclo combinado. ¿Qué quiere decir, que esa es la potencia que hay que instalar? Ni mucho menos. Eso es lo que se va a demandar. Hay pérdidas en el camino. Obviamente, hay paradas técnicas y eso implica que la capacidad instalada tiene que ser mucho mayor. Ahí es donde entra la iniciativa privada. Pregunta: ¿y entra la iniciativa privada? Señorías, entra, y es el test, la prueba del 9 de que el modelo funciona, de que está funcionando eficientemente, porque hay solicitados 33.000 megavatios. Naturalmente están en distintos procesos, no están autorizadas administrativamente esos 33.000. Ahí tenemos una participación de la iniciativa privada absolutamente encomiable e indica claramente que un modelo en el que por un lado está la planificación vinculante para todo lo que es el monopolio natural de las redes de transporte, los almacenamientos, los depósitos, las plantas de gasificación, la red de alta tensión en red eléctrica, todo eso tiene que ser compaginado con lo que es la planificación indicativa, iniciativa privada. Está cuantitativa y espacialmente perfectamente ensamblado en el documento que se presenta. En cualquier caso, la subcomisión puede trabajar y mejorarlo sustancialmente. Hemos preferido hacer esto a no traerlo al final, cuando reza en la ley, y que se utilice el procedimiento parlamentario, en el que existe unas mayorías y se acabó. ¿No les parece a SS.SS. que es mucho mejor y desde luego más enriquecedor —a nosotros nos lo parece— el protagonismo del Parlamento en este proceso de asentamiento de un plan energético que realmente garantice en cantidad y calidad el suministro de este bien básico a los consumidores?. Está claro que la iniciativa privada está entrando perfectamente —como les decía— en lo que es hacer frente a unas necesidades que son crecientes.

Su señoría puede pensar que la proyección que hemos hecho no es equivalente a la que nos llevaría el crecimiento de los cinco últimos años. Por ejemplo, en energía eléctrica en los cinco últimos años estamos hablando del 6,3 por ciento, un aumento desde el año 1997 al año 2001, en hora punta, del 46 por ciento. No sé si hay algún país en el mundo que haya tenido esa

intensidad de crecimiento energético en hora punta, que es lo que tenemos que ver. Está claro que aquí ha sido así y se ha atendido a ello, entre otras cosas porque naturalmente ha habido un aumento de la oferta energética que nada tiene que ver con el aumento de 1.700 megavatios que hubo entre el año 1990 y el año 1996. Entre el año 1997 y el 2001 ha habido un aumento de 3.400 megavatios. Además están aumentando mucho por iniciativa privada en cogeneración, en los eólicos, etcétera. Naturalmente no hemos hecho una proyección de que aumente la demanda de energía eléctrica a ese 6 por ciento, sino al 3,7 por ciento en el horizonte de los próximos diez años, con un crecimiento del PIB en torno al 3 por ciento. No íbamos a entrar aquí a discernir si en el año 2006 o en el año 2007 había un punto de inflexión en el ciclo económico. Obviamente se establece sobre la base de una tendencia y en los próximos cinco años establecemos incluso tres niveles, según distintas sensibilidades, porque hay que abrir márgenes u horquillas, en la demanda de energía eléctrica, porque la evolución de la actividad económica también puede ser diferente. En todo caso, por poner un ejemplo, se ha hecho una proyección razonable claramente por debajo del crecimiento del PIB de los últimos cinco años, naturalmente algo por encima de la media comunitaria —de hecho la experiencia y los fundamentos económicos nos dan pie para ello—, porque tenemos un modelo que nos garantiza ir avanzando en convergencia real, no sólo en las fases de expansión —lo que ha pasado siempre en todas las épocas históricas—, sino también en las fases de debilitamiento económico, como ha pasado en los últimos dos años, creciendo claramente por encima de otros países.

En cuanto a la energía nuclear, tema que se había mencionado, no tengo nada que decir porque en este horizonte temporal está muy clarito. Las centrales nucleares están con todas las garantías que da su periodo de vida útil y su control realizado por el Consejo de Seguridad Nuclear, por lo que no hay en absoluto nada que decir más que mantener esas centrales nucleares en perfecto funcionamiento. Lo que no se hace es entrar en el tema nuclear, porque no se puede hacer por parte de España un replanteamiento que sea distinto a los que se puedan hacer en el ámbito de la Unión Europea.

En cuanto al carbón, este viene teniendo una reducción en su participación, pero nosotros estamos trabajando muy intensamente para lograr que el carbón nacional —en ningún sitio del documento se dice que tenga que ser carbón importado— siga jugando su papel, por razones de seguridad en el abastecimiento energético y por razones de carácter social y regional que se han expuesto claramente en Bruselas en el ámbito de los consejos de ministros. Ahora tenemos un plan firmado por los sindicatos que tiene muy en cuenta todo lo que significa un cierto papel del carbón, aunque en todo caso tiene que aceptarse que es un papel decreciente.

Con estos comentarios he hecho referencia también a los planteamientos que había hecho el señor Frutos en relación con la calidad del suministro energético y en relación con la energía renovable. Decía el señor Frutos que el plan había sido diseñado por el sector. Este plan ha sido diseñado por el Ministerio, con la audiencia a quienes, con mucho conocimiento y además implicados directamente en estos sectores, pueden hacer aportaciones. Ha sido el sector, pero sobre todo han sido muy importantes las aportaciones que ha hecho la Comisión Nacional de la Energía. De hecho el propio vicepresidente segundo del Gobierno le encargó, previo a este informe que hoy se presenta aquí, a la Comisión Nacional de la Energía otro, que ha servido de base para esta planificación energética.

Estamos cumpliendo con los compromisos de Kioto y nosotros nos hemos reafirmado en que queremos cumplirlo. El planteamiento que estamos haciendo en cuanto a las distintas fuentes de energía va en la línea de querer cumplir con los compromisos que allí se establecieron y además en las directivas europeas que se han planteado al respecto. De hecho mencioné en mi intervención inicial que desde planteamientos de carácter medioambiental se analizarán a lo largo de todo este período los megavatios que tengan que causar baja por incumplimiento de los criterios medioambientales. Están obsoletos 1.130 megavatios en este período, pero habrá que hacer los planteamientos adecuados, una vez hecha esta planificación, para que en el período siguiente causen baja todos aquellos megavatios que no respondan a unos criterios relacionados con la coherencia de las exigencias medioambientales.

En cuanto a las interconexiones, en los planteamientos que hemos diseñado ponemos el saldo energético con otros países, que es lo que había que poner a efectos del balance energético global. Obviamente, no entramos en otras cuestiones de detalle, que también se pueden incluir en el documento, como son las interconexiones tanto de gas, que están mencionadas en el documento, como eléctricas, donde hay unos planes muy ambiciosos, aunque no les oculto las dificultades que en el camino se pudieran presentar, y no precisamente por parte de nuestro país, en relación con multiplicar por cuatro las interconexiones con Europa en materia eléctrica. De hecho tenemos un acuerdo en firme con Francia, y en la cumbre de Perpiñán se expuso expresamente, que nos va a permitir multiplicar por cuatro las interconexiones con Francia a lo largo de los próximos años, a partir de los 1.100 megavatios que tenemos en estos momentos. También hemos firmado un protocolo con Portugal de lo que sería en el próximo futuro el mercado ibérico de electricidad. Estamos trabajando intensamente, porque estamos absolutamente convencidos de que es necesario avanzar en el mercado único europeo energético. Tan convencidos estamos de ello que incluso desde el punto de vista del planteamiento de la fiscalidad —quiero decirle a la portavoz

del Grupo Socialista que sí se hace referencia al tema fiscal en la página 24— y de la armonización fiscal energética nosotros la hemos condicionado muy claramente, y así lo ha dicho expresamente el vicepresidente del Gobierno y ministro de Economía, a que avancemos en lo que es un auténtico mercado único de la energía. No tiene mucho sentido que se quiera establecer una armonización fiscal, ámbito en el cual existe la soberanía de los distintos países, y no avancemos en lo que es más Europa, que es la máxima que queremos y más estando ya con moneda única. Este planteamiento que se está recibiendo de manera bastante positiva por parte de los demás países ha de ir en paralelo con una armonización fiscal en relación con lo que es el mercado único europeo.

Creo que he respondido en términos generales. Sería importante que se perfeccionase el documento durante el periodo de trabajo de la subcomisión, en la que van a comparecer las distintas personas que sean llamadas por ella. Naturalmente el Gobierno tiene que ser receptivo a lo que el Parlamento le diga sobre esta materia.

Para terminar, en relación con lo que ha dicho el representante del Grupo Mixto, señor Rodríguez, la planta de Mugaros figura en el documento, en la página 207, con toda claridad. Lo único que nosotros hemos hecho —y no podíamos hacer otra cosa— ha sido exigir que se cumpliesen todos los requisitos y todos los expedientes que eran absolutamente necesarios para poder dar la autorización administrativa. No podemos negarnos, pero ha habido un periodo que era necesario para que todos los papeles estuvieran en orden, desde los certificados medioambientales hasta los de urbanismo, todos, incluyendo al Ministerio de Defensa como consecuencia de su ubicación. Una vez que todo eso está en

orden, el Gobierno no tiene facultades para decir que no. Lo único que exigíamos era que se cumpliera todo el procedimiento administrativo y eso se ha hecho de forma adecuada. Por tanto podemos decir que la planta de Mugaros no tiene por qué no ir adelante. No será la Administración central quien vaya a prohibirlo. Esa es una decisión empresarial, una decisión en la que tiene que haber una coordinación —la está habiendo— entre las competencias de la comunidad autónoma y las del Estado. En ninguna parte del documento se pone en cuestión esa planta de Mugaros. No es verdad que nosotros la pusieramos en cuestión a diferencia de la Comisión Nacional de la Energía, no; lo único que hemos hecho ha sido, primero, procurar que se cumplieran administrativamente todos los requisitos y, segundo, buscar la eficiencia en las inversiones. Esto está muy relacionado con la demanda de energía para usos domésticos y para usos industriales, para generación eléctrica, en la comunidad autónoma gallega, que tiene iniciativa privada importante. Naturalmente nosotros no vamos a obligar a nadie. Las empresas nos han manifestado que hay iniciativas claras de hacer plantas de ciclo combinado en la comunidad gallega, lo que supondría un consumo de gas relevante. Insisto, nosotros no hemos puesto ningún tipo de obstáculo en el documento previo que ponga en cuestión la planta de Mugaros.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado. Muchas gracias, señores portavoces, señorías.

Se levanta la sesión.

**Eran las tres de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

